Bogotá, Noviembre 3 de 2021

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS
San Gil – Santander

Ref.: SELECCIÓN ABREVIADA EN SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SASI2– 012 – 2021

Asunto: Subsanaciones.

Por medio de la presente y de acuerdo con las evaluaciones publicadas por la Entidad en el portal SECOP II y estando dentro del término legal oportuno, respetuosamente me permito presentar las siguientes subsanaciones según lo determinado en el acta de evaluación:

A LA EVALUACION JURIDICA

1. EVALUACION REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)

Me permito allegar subsanación del REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP).

2. EVALUACION PROTOCOLOS DE SEGURIDAD

Me permito allegar subsanación del documento correspondiente al protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19. Así mismo, allego copia del anexo de la certificación expedida por la ARL correspondiente al tema del Covid-19.

A LA EVALUACION TECNICA

3. EVALUACION EXPERIENCIA GENERAL

- Me permito allegar subsanación del Contrato No. GTS-2020-169 - No. Rut: 63: copia del contrato y/o orden de compra del contratante GONZALEZ TASCON SAS así como copia de la factura comercial.

- Me permito allegar subsanación del Contrato No. N/A - No. Rut: 55: copia del contrato y/o orden de compra del contratante PROVEMEL LTDA así como copia de la factura.

4. EVALUACION EXPERIENCIA ESPECIFICA

- Me permito allegar subsanación del Contrato No. 169-2021: copia del acta de liquidación del contrato así como copia de la factura comercial del contrato realizado con el contratante CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIO NEGRO – NARE "CORNARE".

- Me permito allegar subsanación del Contrato No. 1803 DE 2016 - No. Rut: 15: copia del contrato realizado con el contratante SENA REGIONAL BOLIVAR así como copia de la factura comercial.

- Me permito allegar subsanación del Contrato No. 5896 DE 5 OCTUBRE DE 2017 - No. Rut: 31: copia de la certificación del contrato realizado con el contratante SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL así como copia de la factura comercial.

A LA EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

1. EVALUACION REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP

Me permito allegar subsanación del REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP) para que la Entidad tenga en cuenta la información financiera y organizacional que tiene relación con dicho requisito.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO MOLINA RAMOS
Representante Legal MAHERCO SAS

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/
****
CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NIT: 00000900423491-3
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00058758

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2018/05/10
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2021/04/15

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 23 DE FEBRERO DE 2011 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 25 DE MARZO DE 2011, CON EL NO. 01463946 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD DE NATURALEZA COMERCIAL DENOMINADA MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS.
LA PERSONA JURÍDICA NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACIÓN ES

INDEFINIDA.

REPRESENTACION LEGAL

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA Y TENDRÁ UN SUPLENTE.MEDIANTE ACTA NO. 010 DEL 21 DE ABRIL DE 2016, DE ASAMBLEA DE
ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 25 DE ABRIL DE 2016 CON EL NO. 02096903 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	MOLINA RAMOS CARLOS ALBERTO	C.C. NO. 000000003729329
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MORA CAMPOS MARYI ROCIO	C.C. NO. 000000065753676

FACULTADES:
LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O EN SU AUSENCIA POR EL SUPLENTE, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
CR 28 11 67 LOCAL 235 CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL RICAURTE 2
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: RICAURTE
TELEFONO 1: 5226689
TELEFONO 2: 3681256
CORREO ELECTRONICO: MAHERCO_SAS@HOTMAIL.COM
A.A.: 0

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
CR 28 11 67 LOCAL 235 CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL RICAURTE 2

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: RICAURTE
TELEFONO 1: 5226689
TELEFONO 2: 3681256
CORREO ELECTRONICO: MAHERCO_SAS@HOTMAIL.COM
A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MICROEMPRESA

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2020
ACTIVO CORRIENTE:	$667.937.000,00
ACTIVO TOTAL:	$817.937.000,00
PASIVO CORRIENTE:	$190.623.000,00
PASIVO TOTAL:	$341.946.000,00
PATRIMONIO:	$475.991.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$131.033.000,00
GASTOS DE INTERESES:	$0,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2019
ACTIVO CORRIENTE:	$444.150.000,00
ACTIVO TOTAL:	$445.780.000,00
PASIVO CORRIENTE:	$127.584.000,00
PASIVO TOTAL:	$202.819.000,00
PATRIMONIO:	$242.961.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$55.529.000,00
GASTOS DE INTERESES:	$0,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2018
ACTIVO CORRIENTE:	$457.546.000,00
ACTIVO TOTAL:	$459.176.000,00
PASIVO CORRIENTE:	$184.520.000,00
PASIVO TOTAL:	$244.399.000,00
PATRIMONIO:	$214.777.000,00

UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: $85.133.000,00
GASTOS DE INTERESES: $0,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

INDICE DE LIQUIDEZ: 3,50
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,41
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: INDETERMINADO

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

INDICE DE LIQUIDEZ: 3,48
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,45
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: INDETERMINADO

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018:

INDICE DE LIQUIDEZ: 2,47
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,53
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: INDETERMINADO

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,27
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,16

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,22
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,12

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,39
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,18

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
10	14	16	00	ARNESES
11	10	15	00	MINERALES
11	10	16	00	MINERALES METÁLICOS
11	10	17	00	METALES DE BASE
11	11	16	00	PIEDRA
11	12	15	00	SAVIA
11	16	18	00	TEJIDOS SINTÉTICOS
11	16	21	00	TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11	17	15	00	ACEROS BÁSICOS
11	17	17	00	ACEROS RÁPIDOS
11	17	22	00	ALEACIONES CON BASE DE MAGNESIO
11	19	15	00	CUERPOS SÓLIDOS DE METAL
11	19	16	00	CHATARRA
12	14	17	00	METALES DE TRANSICIÓN
12	14	20	00	GASES NOBLES
12	16	18	00	COLOIDES
12	18	15	00	CERAS

12	35	21	00	DERIVADOS ORGÁNICOS Y COMPUESTOS SUSTITUIDOS
12	35	23	00	COMPUESTOS INORGÁNICOS
14	12	17	00	PAPELES LAMINADOS
15	10	15	00	PETRÓLEO Y DESTILADOS
15	11	15	00	COMBUSTIBLES GASEOSOS
15	12	15	00	PREPARADOS LUBRICANTES
20	10	15	00	EQUIPO DE CORTE
20	10	16	00	CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
20	10	17	00	TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20	10	21	00	BARRENAS DE ROCAS
20	11	16	00	MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20	12	10	00	EQUIPO ACIDIFICANTE
20	12	14	00	HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20	12	15	00	HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20	12	16	00	BROCAS DE BARRENA
20	12	19	00	EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO
20	12	20	00	EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS
20	12	23	00	EQUIPO DE SLICKLINE - CABLE DE RECUPERACIÓN
20	12	24	00	EQUIPO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN
20	14	10	00	EQUIPO DE CABEZA DE POZO
21	10	15	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
22	10	17	00	COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23	13	15	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIJADO Y PULIDO
23	13	16	00	EQUIPO Y ACCESORIOS DE FACETAJE
23	15	16	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA IN

				DUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMICA Y VIDRIO
23	15	21	00	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN
23	15	22	00	MESA Y ESTANTES PARA FABRICACIÓN
23	15	30	00	DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAM IENTO Y SUJECIÓN
23	15	31	00	COMPONENTES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA INDU STRIAL
23	15	34	00	ENSAMBLADORAS
23	16	15	00	MÁQUINAS Y EQUIPO DE FUNDICIÓN
23	16	16	00	SUMINISTROS DE FUNDICIÓN
23	18	16	00	MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS
23	23	10	00	DESCORTEZADORAS Y ACCESORIOS
23	23	11	00	SIERRAS DE CINTA Y ACCESORIOS
23	23	12	00	SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
23	23	20	00	TERMINADORAS DE MADERA Y ACCESORIOS
23	24	14	00	MÁQUINAS RECTIFICADORAS DE METALES
23	24	15	00	MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
23	24	16	00	HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23	24	18	00	MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES
23	24	19	00	MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES
23	24	21	00	ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE CORTAR METALES
23	24	23	00	TORNOS Y CENTROS DE TORNEADO
23	24	24	00	CENTROS DE MAQUINADO
23	24	25	00	MÁQUINAS PARA EL FRESADO DE METALES

23	24	26	00	MAQUINAS PARA EL CORTADO DE METALES ESPECIALIZADOS O DIVERSOS
23	25	15	00	MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
23	25	16	00	MÁQUINAS PARA ENROLLADO DE METALES
23	25	17	00	MÁQUINAS DE FORJADO
23	25	18	00	TROQUELES Y HERRAMIENTAS PARA EL FORMADO DE METALES
23	27	14	00	MÁQUINAS SOLDADORAS
23	27	15	00	MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23	27	17	00	ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23	27	18	00	SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23	28	16	00	MÁQUINAS PARA TRATAMIENTO DE CALOR
23	29	15	00	HERRAMIENTAS DE PERFORACIÓN INDUSTRIAL
23	29	17	00	HERRAMIENTAS DE ESCARIADO INDUSTRIAL
23	29	18	00	HERRAMIENTAS DE ROSCADO INDUSTRIAL
23	29	19	00	HERRAMIENTAS DE BARRENADO INDUSTRIAL
24	10	15	00	CAMIONES INDUSTRIALES
24	10	16	00	EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24	11	21	00	TONELES, CUBAS Y BIDONES
24	11	24	00	COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
24	13	15	00	REFRIGERADORES INDUSTRIALES
24	13	19	00	MÁQUINAS DE HACER EL HIELO
24	14	15	00	SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
25	11	19	00	SISTEMAS Y PREMONTAJES DE EMBARCACIONES MARÍTIMAS
25	17	33	00	SISTEMAS DE CONTROL PRINCIPAL
25	17	42	00	SISTEMA DE DIRECCIÓN
25	17	48	00	COMPONENTES Y SISTEMAS DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS

25	19	17	00	EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO
25	19	18	00	EQUIPO DE MEDICIÓN Y PRUEBA DE VEHÍCULOS
26	10	11	00	MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26	10	15	00	MOTORES
26	10	17	00	ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26	11	18	00	COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
26	12	15	00	ALAMBRE ELÉCTRICO
26	12	16	00	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27	11	15	00	HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27	11	16	00	HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27	11	17	00	LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27	11	18	00	HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27	11	19	00	HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27	11	20	00	HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27	11	21	00	HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27	11	22	00	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27	11	23	00	HERRAMIENTAS DE MARCAR
27	11	24	00	HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27	11	26	00	HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27	11	27	00	HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27	11	28	00	CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS

27	11	29	00	HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27	11	31	00	HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27	11	32	00	JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27	11	33	00	HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27	12	15	00	PRENSAS HIDRÁULICAS
27	12	18	00	HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27	13	16	00	ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
27	13	17	00	CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
27	14	10	00	HERRAMIENTAS DE CARROCERÍA
30	10	15	00	ÁNGULOS
30	10	20	00	HOJA
30	10	22	00	PLANCHA
30	10	23	00	PERFILES
30	10	24	00	VARILLAS
30	10	28	00	PILOTAJE
30	10	31	00	RIELES
30	10	38	00	FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30	14	15	00	AISLAMIENTO TÉRMICO
30	26	15	00	BARRAS DE LATÓN
30	26	16	00	LÁMINAS DE LATÓN
30	26	20	00	BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
30	26	22	00	BARRAS DE COBRE
30	26	25	00	BARRAS DE BRONCE
30	26	26	00	LÁMINAS DE BRONCE
30	26	27	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
30	26	36	00	BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
30	26	38	00	BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30	26	39	00	BARRAS DE ACERO ESPECIAL

30	26	40	00	LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
30	26	42	00	LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30	26	43	00	LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
30	26	44	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN
30	26	45	00	BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30	26	46	00	LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
30	26	47	00	ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30	26	48	00	BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
30	26	49	00	BARRAS DE ALUMINIO
30	26	50	00	LÁMINAS DE ALUMINIO
30	26	51	00	ALAMBRE DE ALUMINIO
30	26	52	00	BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
31	11	15	00	EXTRUSIONES DE PERFILES
31	11	17	00	EXTRUSIONES EN FRÍO
31	12	10	00	PIEZAS FUNDIDAS MECANIZADAS DE PROCESO V
31	12	11	00	FUNDICIONES A TROQUEL MECANIZADAS
31	12	17	00	PIEZAS FUNDIDAS CENTRÍFUGAS MECANIZADAS
31	12	19	00	FUNDICIONES LABRADAS DE MOLDE DE GRAFITO
31	15	15	00	CUERDAS
31	15	17	00	CABLE MECÁNICO
31	15	22	00	ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31	15	23	00	ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROS

				OS
31	16	15	00	TORNILLOS
31	16	16	00	PERNOS
31	16	17	00	TUERCAS
31	16	23	00	FERRETERÍA DE MONTAJE
31	16	24	00	FIJADORES VARIOS
31	16	25	00	SOPORTES Y PUNTALES
31	16	26	00	GANCHOS
31	16	27	00	ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
31	16	28	00	FERRETERÍA EN GENERAL
31	16	29	00	MORDAZAS
31	16	30	00	EMBRAGUES
31	16	31	00	CONECTORES
31	16	32	00	HERRAJE DE RETENCIÓN
31	17	15	00	RODAMIENTOS
31	18	17	00	EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS
31	19	15	00	ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31	19	16	00	RUEDAS ABRASIVAS
31	20	15	00	CINTA ADHESIVA
31	20	16	00	OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31	21	15	00	PINTURAS Y TAPA POROS
31	21	16	00	ADITIVOS PARA PINTURAS
31	21	17	00	ACABADOS EN GENERAL
31	21	18	00	DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31	21	19	00	APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PI NTAR
31	23	11	00	MATERIAL EN BARRA LABRADA
31	23	12	00	MATERIAL EN PLACAS LABRADO
31	23	14	00	SUPLEMENTOS

31	24	16	00	CRISTALES ÓPTICOS
31	27	16	00	PIEZAS HECHAS CON TORNO DE ROSCAR
31	28	21	00	COMPONENTES FORMADOS CON ROTACIÓN
31	36	11	00	CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS
31	39	15	00	MAQUINADOS DE PRECISIÓN ESTÁNDAR
31	40	15	00	EMPAQUES MOLDEADOS
31	40	16	00	EMPAQUES TROQUELADOS
32	10	15	00	CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32	12	17	00	COMPONENTES DISCRETOS
32	14	11	00	PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
32	15	17	00	CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
39	12	14	00	LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39	12	15	00	CONMUTADORES, CONTROLES Y RELÉS Y ACCESORIOS
40	14	17	00	MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40	14	20	00	MANGUERAS
40	14	22	00	REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40	15	15	00	BOMBAS
40	15	16	00	COMPRESORES
40	15	17	00	PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40	15	18	00	PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
40	16	15	00	FILTROS

40	17	15	00	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40	17	16	00	TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40	17	39	00	DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
41	10	17	00	EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PRENSADO PARA LABORATORIO
41	10	33	00	EQUIPO DE MECÁNICA DE FLUIDOS
41	10	37	00	CUBETAS DE LABORATORIO
41	10	42	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41	10	46	00	HORNOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41	11	15	00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41	11	16	00	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41	11	17	00	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
41	11	18	00	EQUIPO DE EXAMEN NO DESTRUCTIVO
41	11	19	00	INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41	11	21	00	TRANSDUCTORES
41	11	22	00	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41	11	24	00	INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
41	11	25	00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41	11	28	00	EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE
41	11	30	00	INSTRUMENTOS DE SUMINISTROS EVALUACIÓN QUÍMICA
41	11	33	00	ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41	11	36	00	EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
41	11	37	00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA

41	11	40	00	EQUIPO DE MEDIDA DE ROCAS Y ESTRATOS
41	11	42	00	INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
41	11	45	00	INSTRUMENTOS MECÁNICOS
41	11	46	00	INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRUCTURALES
41	11	53	00	EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
41	11	56	00	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN ELECTROQUÍMICA
41	11	57	00	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN CROMATOGRÁFICA
41	11	60	00	REACTIVOS DE ANALIZADORES CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
41	11	61	00	KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS
41	11	65	00	PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS
41	12	17	00	TUBOS DE ENSAYO
41	12	18	00	ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
41	12	24	00	INSTRUMENTOS DE LABORATORIO
42	15	22	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DENTALES DE LABORATORIO Y DE ESTERILIZACIÓN
42	18	22	00	TERMÓMETROS MÉDICOS Y ACCESORIOS
43	21	15	00	COMPUTADORES
43	21	17	00	DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43	21	19	00	MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR

43	23	15	00	SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43	23	21	00	SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43	23	25	00	SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
44	11	18	00	SUMINISTROS DE DIBUJO
45	11	16	00	PROYECTORES Y SUMINISTROS
46	16	17	00	EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
46	18	15	00	ROPA DE SEGURIDAD
46	18	16	00	CALZADO DE PROTECCIÓN
46	18	17	00	PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46	18	18	00	PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46	18	19	00	PROTECTORES AUDITIVOS
46	18	20	00	PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
47	13	15	00	TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47	13	16	00	ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
49	16	17	00	EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA
49	21	18	00	EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
51	19	18	00	SALES DE POTASIO
52	16	15	00	EQUIPOS AUDIOVISUALES
53	13	16	00	BAÑO Y CUERPO
54	10	17	00	HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE JOYERÍA
56	10	15	00	MUEBLES
60	10	47	00	MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
60	12	16	00	MATERIALES DE ESTUDIO
60	12	44	00	METALES DE ARTESANÍA
73	15	21	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73	18	10	00	SERVICIOS DE MAQUINADO

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GUIVAIM SA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 58,59
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	16	21	00
20	12	15	00
27	11	19	00
27	11	28	00
30	26	22	00
41	11	60	00
46	18	15	00
46	18	18	00
47	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROVEMEL LTDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 44,85
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	16	21	00
15	12	15	00
27	11	15	00
27	11	16	00
27	11	23	00
30	26	22	00
31	24	16	00
41	11	16	00
46	18	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SENA REGIONAL HUILA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 46,96
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	16	21	00
27	11	15	00
30	26	22	00
46	18	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
15	12	15	00
27	11	16	00
31	21	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	12	15	00
27	11	19	00
41	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PETROSERVICIOS INDUSTRIALES SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 54,32
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	24	21	00
27	11	19	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
27	11	15	00
31	16	28	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
27	11	16	00
41	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INDUSTRIAS ICOFIL S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 30,96
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
27	11	28	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HB ESTRUCTURAS METALICAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 37,81
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	23	12	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPACERO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 16,95
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
31	16	28	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPACERO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 40,38
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
31	16	28	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPACERO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 39,81
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPACERO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7,25
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
31	16	28	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPACERO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 18,11
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	23	12	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: IMPORTACIONES ARDILA Y CARREÑO AYC LTDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 44,53
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	24	23	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	24	25	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
27	11	28	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INDUSTRIA MILITAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 15,25
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	24	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 75,57
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	24	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	24	21	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,26
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROVEEDORA METALMECANICA LTDA. PROVEMEL LTDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 46,11
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
24	13	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
27	11	28	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	60	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	65	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PETROSERVICIOS INDUSTRIALES SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 55,12
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	10	15	00
23	15	30	00
23	24	16	00
23	24	21	00
24	13	15	00
30	26	36	00
41	11	60	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GUIVAIM S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 60,23
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
15	12	15	00
23	24	16	00
23	24	21	00
24	13	15	00
27	11	19	00
41	11	45	00
41	11	61	00
41	11	65	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 28,73
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	26	15	00
30	26	49	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUMINISTRO DE MATERIALES Y ABARROTES DE COLOMBIA SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 46,41
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	10	15	00
23	24	21	00
27	11	15	00
27	11	28	00
23	23	12	00
23	29	17	00
27	11	19	00
27	11	31	00
23	24	16	00
23	29	18	00
27	11	27	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ORLANDO VELASQUEZ FLOREZ
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 94,86
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	24	24	00
41	11	60	00
23	24	25	00
41	11	65	00
27	11	28	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPACERO S. A. S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 25,74
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	24	21	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPACERO S. A. S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 13,32
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPACERO S. A. S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7,86
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	24	21	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPACERO S. A. S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12,34
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	24	21	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPACERO S. A. S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8,28
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPACERO S. A. S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5,84
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPACERO S. A. S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11,65
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INDUSTRIA MILITAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 74,57
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	24	21	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
31	16	28	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	12	24	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS IED
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5,42
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
40	15	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 142,21
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	10	15	00
31	24	16	00
41	11	16	00
41	11	61	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	12	15	00
40	15	15	00
41	11	18	00
41	11	65	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
27	11	19	00
41	10	33	00
41	11	45	00
41	12	24	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 36,58
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	10	15	00
24	13	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	12	15	00
27	11	19	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
15	10	15	00
53	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 13,72
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	15	30	00
23	24	24	00
30	26	49	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 219,19
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	11	16	00
20	12	15	00
20	12	16	00
20	14	10	00
23	15	21	00
23	24	16	00
23	24	21	00
23	29	17	00
27	11	16	00
27	11	17	00
27	11	19	00
27	11	21	00
27	11	27	00
27	11	28	00
27	11	31	00
27	13	16	00
27	13	17	00
31	16	28	00
31	17	15	00
40	14	20	00
41	10	33	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INDUSTRIA MILITAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 17,29
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	13	15	00
31	19	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 22,70
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	10	15	00
11	11	16	00
12	18	15	00
20	11	16	00
23	13	15	00
23	13	16	00
23	16	15	00
23	27	18	00
27	11	15	00
27	11	28	00
30	14	15	00
31	19	15	00
51	19	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GROUPE SEB COLOMBIA S . A .
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 13,80
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	28	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PETROSERVICIOS INDUSTRIALES SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 51,51
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	10	21	00
20	11	16	00
20	12	16	00
23	24	21	00
27	11	19	00
27	11	28	00
31	16	28	00
41	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROVEEDORA METALMECANICA LTDA. PROVEMEL LTDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 48,63
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	17	15	00
20	11	16	00
27	11	28	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	17	17	00
23	24	21	00
31	16	28	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	10	15	00
27	11	18	00
41	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GUIVAIM S.A.S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 62,01
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	17	15	00
27	11	18	00
41	11	37	00
46	18	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	17	17	00
27	11	19	00
41	11	42	00
46	18	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	24	21	00
41	11	16	00
41	12	24	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 18,23
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
27	11	18	00
39	12	14	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	36	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
44	11	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 18,52
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
27	11	15	00
27	11	19	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
27	11	28	00
11	16	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
31	20	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 220,41
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	10	17	00
30	10	15	00
30	10	24	00
27	11	19	00
23	24	16	00
31	16	28	00
23	27	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
12	35	23	00
30	10	20	00
31	23	14	00
23	24	21	00
27	11	15	00
27	11	28	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	10	22	00
11	17	15	00
31	36	11	00
27	11	27	00
27	11	23	00
23	29	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 113,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	29	17	00
23	24	16	00
23	24	21	00
11	10	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GUIVAIM S.A.S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 65,99
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	16	00
31	16	28	00
46	18	15	00
30	10	20	00
23	24	21	00
23	10	15	00
31	12	11	00
11	10	17	00
11	10	16	00
46	18	18	00
20	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOLUCIONES MECANICAS SOMECA S.A.S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 56,13
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	10	15	00
23	24	25	00
31	16	23	00
23	24	23	00
27	11	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROVEEDORA METALMECANICA LTDA. PROVEMEL LTDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 49,14
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	10	17	00
31	16	23	00
27	11	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	16	00
11	10	15	00
27	11	28	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
46	18	15	00
23	24	21	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PETROSERVICIOS INDUSTRIALES SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 52,28
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	24	21	00
23	29	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
27	11	18	00
23	29	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	12	24	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPACERO S. A. S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 195,40
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	24	16	00
27	11	19	00
20	12	24	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	46	00
31	16	28	00
27	11	28	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	24	21	00
23	29	18	00
32	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 61,72
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
40	14	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FILTROS PARTMO S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 18,36
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
40	14	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNICILINDROS DEL CARIBE S.A.S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 174,91
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	10	17	00
23	24	19	00
41	10	46	00
23	24	21	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	24	14	00
23	24	16	00
41	11	46	00
41	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	24	15	00
23	28	16	00
27	11	19	00
40	14	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PETROSERVICIOS INDUSTRIALES SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 260,10
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	24	21	00
23	29	18	00
31	16	23	00
23	24	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	24	23	00
23	29	17	00
23	10	15	00
27	11	19	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	12	24	00
41	11	16	00
27	11	28	00
23	24	25	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GUIVAIM S.A.S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 187,23
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	12	16	00
30	10	20	00
31	12	11	00
32	14	11	00
23	24	16	00
31	19	16	00
32	12	17	00
30	26	20	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
31	16	28	00
23	24	21	00
11	10	17	00
41	11	56	00
27	11	28	00
20	12	10	00
11	19	16	00
27	11	19	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
46	18	15	00
23	10	15	00
11	10	16	00
23	25	15	00
11	10	15	00
31	16	23	00
20	12	23	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROVEEDORA METALMECANICA LTDA. PROVEMEL LTDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 143,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	27	18	00
46	18	15	00
23	29	18	00
20	10	17	00
11	10	15	00
27	11	19	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
27	11	28	00
30	10	20	00
27	11	17	00
41	11	16	00
23	24	21	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	36	00
73	15	21	00
26	10	11	00
31	16	23	00
27	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 56
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INDUSTRIA MILITAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 191,78
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	24	21	00
23	24	16	00
27	11	19	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 57
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INDUSTRIA MILITAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 24,50
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	22	00
42	18	22	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	19	00
41	11	45	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	21	00
25	19	18	00

| 49 | 21 | 18 | 00 | | 41 | 11 | 15 | 00 | | 60 | 10 | 47 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 58
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INDUSTRIA MILITAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 147,37
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
10	14	16	00		24	10	16	00		24	14	15	00
25	11	19	00		25	19	17	00		27	11	17	00
27	11	26	00		27	11	27	00		27	11	29	00
31	11	15	00		31	16	23	00		31	16	24	00
31	16	26	00		31	16	28	00		31	16	32	00
31	18	17	00		31	40	15	00		31	40	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 59
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA - DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 370,12
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	10	15	00		23	15	16	00		23	15	34	00
23	23	10	00		23	24	15	00		23	24	18	00
23	24	21	00		23	24	23	00		23	24	25	00
23	25	17	00		23	29	15	00		23	29	17	00
23	29	18	00		25	17	33	00		25	19	17	00
23	24	16	00		26	10	15	00		26	11	18	00
27	11	15	00		27	11	16	00		27	11	18	00
27	11	19	00		27	11	21	00		27	11	24	00
27	11	27	00		27	11	28	00		27	11	32	00

27 | 12 | 15 | 00	27 | 13 | 17 | 00	31 | 16 | 24 | 00
31 | 16 | 25 | 00	31 | 16 | 26 | 00	31 | 16 | 28 | 00
31 | 16 | 29 | 00	31 | 16 | 31 | 00	31 | 16 | 32 | 00
31 | 27 | 16 | 00	31 | 28 | 21 | 00	32 | 15 | 17 | 00
39 | 12 | 15 | 00	40 | 14 | 17 | 00	40 | 15 | 15 | 00
40 | 15 | 16 | 00	40 | 15 | 17 | 00	40 | 15 | 18 | 00
40 | 16 | 15 | 00	40 | 17 | 16 | 00	42 | 15 | 22 | 00
54 | 10 | 17 | 00	60 | 12 | 16 | 00	73 | 15 | 21 | 00
73 | 18 | 10 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 60
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INDUSTRIA MILITAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7,22
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
20 | 12 | 14 | 00	20 | 12 | 19 | 00	20 | 12 | 23 | 00
21 | 10 | 15 | 00	23 | 24 | 16 | 00	23 | 25 | 18 | 00
23 | 27 | 17 | 00	27 | 11 | 15 | 00	27 | 11 | 16 | 00
27 | 11 | 19 | 00	27 | 11 | 20 | 00	27 | 11 | 22 | 00
27 | 11 | 27 | 00	27 | 11 | 28 | 00	27 | 11 | 31 | 00
27 | 11 | 32 | 00	27 | 11 | 33 | 00	31 | 19 | 15 | 00
54 | 10 | 17 | 00	40 | 17 | 39 | 00	49 | 16 | 17 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GUIVAIM S.A.S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 419,98
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	46	00
41	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	12	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 62
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOLUCIONES MECANICAS SOMECA S.A.S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 163,87
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	10	17	00
11	19	15	00
30	26	25	00
30	26	36	00
30	26	40	00
30	26	44	00
30	26	47	00
30	26	50	00
31	15	15	00
31	15	23	00
31	23	11	00
31	28	21	00
41	11	53	00
45	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	17	15	00
30	10	31	00
30	26	26	00
30	26	38	00
30	26	42	00
30	26	45	00
30	26	48	00
30	26	51	00
31	15	17	00
31	16	23	00
31	23	12	00
41	11	16	00
43	21	17	00
60	12	44	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	17	17	00
30	10	38	00
30	26	27	00
30	26	39	00
30	26	43	00
30	26	46	00
30	26	49	00
30	26	52	00
31	15	22	00
31	16	28	00
31	23	14	00
41	11	30	00
43	21	19	00
12	14	17	00

14 | 12 | 17 | 00	20 | 10 | 16 | 00	23 | 10 | 15 | 00
23 | 24 | 15 | 00	23 | 24 | 16 | 00	23 | 24 | 21 | 00
23 | 24 | 23 | 00	23 | 24 | 25 | 00	23 | 24 | 26 | 00
23 | 25 | 16 | 00	23 | 25 | 18 | 00	26 | 12 | 15 | 00
26 | 12 | 16 | 00	27 | 11 | 18 | 00	27 | 11 | 28 | 00
30 | 10 | 20 | 00	30 | 10 | 22 | 00	30 | 10 | 24 | 00
30 | 10 | 28 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 63
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GONZALEZ TASCON S A S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 705,62
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
23 | 15 | 31 | 00	23 | 15 | 34 | 00	25 | 17 | 42 | 00
26 | 10 | 17 | 00	27 | 11 | 18 | 00	41 | 11 | 24 | 00
41 | 11 | 30 | 00	41 | 11 | 57 | 00	43 | 21 | 15 | 00
43 | 21 | 17 | 00	43 | 23 | 15 | 00	43 | 23 | 21 | 00
43 | 23 | 25 | 00	52 | 16 | 15 | 00	56 | 10 | 15 | 00
10 | 14 | 16 | 00	22 | 10 | 17 | 00	23 | 10 | 15 | 00
23 | 15 | 30 | 00	23 | 18 | 16 | 00	23 | 23 | 20 | 00
23 | 24 | 16 | 00	23 | 24 | 25 | 00	27 | 11 | 15 | 00
27 | 11 | 19 | 00	27 | 11 | 21 | 00	27 | 11 | 28 | 00
27 | 11 | 31 | 00	27 | 11 | 32 | 00	31 | 11 | 17 | 00

31	12	10	00		31	12	17	00		31	12	19	00
32	10	15	00		41	11	16	00					

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

CERTIFICA:

QUE EL DIA 10 DEL MES DE MAYO DE 2018 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00640064 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 10 DEL MES DE MAYO DE 2018.

QUE EL DIA 11 DEL MES DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00673157 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 11 DEL MES DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DIA 30 DEL MES DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00720437 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 30 DEL MES DE JULIO DE 2020.

QUE EL DIA 15 DEL MES DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00745717 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 15 DEL MES DE ABRIL DE 2021.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : $ 53,000

****

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

****

****

****

****

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA COVID – 19

ELABORÓ: **Julián Bello Seguridad y Salud en el Trabajo licencia # 25-2476**	**APROBÓ:** **Gerente General Carlos Molina Ramos**
FECHA: 10-05-2020	**FECHA: 10-05-2020**

Contenido

1. OBJETIVO 3
2. ALCANCE 3
3. REFERENCIAS NORMATIVAS Y DEFINICIONES 3
4. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID 19 5
4.1 MEDIDAS GENERALES 5
4.2 DISTANCIAMIENTO FISICO 8
4.3 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL – EPP Para prevención del COVID 19 9
4.4 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN 11
4.5 MANIPULACIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS 11
4.6 MANEJO DE RESIDUOS 11
5. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO 11
5.1 VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES 12
5.2 DESPLAZAMIENTO DESDE Y HACIA EL LUGAR DE TRABAJO 17
5.3 CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES 17
5.4 RECOMENDACIONES EN LA VIVIENDA 18
5.5 CONVIVENCIA CON PERSONA DE ALTO RIESGO 20
5.6 MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO POR PARTE DEL EMPLEADOR 21
6. MONITOREO DE SINTOMAS DE CONTAGIO COVID 19 ENTRE TRABAJADORES 21
7. PASOS A SEGUIR EN CASO DE PRESTAR UNA PERSONA CON SINTOMAS COMPATIBLES CON COVID 19 ..22
8. PLAN DE COMUNICACIONES 23
9. INSTRUCCIONES ESPECIFICAS POR CARGO 23

1. OBJETIVO

Definir las medidas y recomendaciones para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada de MAHERCO SAS., con las medidas adecuadas para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el COVID 19.

2. ALCANCE

Aplica para todo el personal directo y contratistas de la fecha y durante el tiempo que permanezca la emergencia sanitaria por el virus del COVID 19.

3. REFERENCIAS NORMATIVAS Y DEFINICIONES

Referencias normativas

- DECRETO 1072 de 2015, decreto único reglamentario del sector trabajo.
- CIRCULAR 017 DE 2020, Lineamientos mínimos a implementar para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por Covid-19.
- CIRCULAR CONJUNTA EXTERNA 0018 DE 2020, Acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
- DECRETO 081 DE 2020, Medidas sanitarias y acciones transitorias de policía para la preservación de la vida y mitigación del riesgo con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) en Bogotá, D.C.
- DIRECTIVA PRESIDENCIAL 002 DE 2020, Medidas para atender la contingencia por COVID-19, a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones.
- RESOLUCIÓN 385 DE 2020, Se declara la emergencia Sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.
- CIRCULAR 0021 DE 2020, Medidas de protección al empleo con ocasión de la fase de contención de Covid-19 y de la declaración de emergencia sanitaria.
- RESOLUCIÓN 464 DE 2020, Se adopta la medida sanitaria obligatoria de aislamiento preventivo, para proteger a los adultos mayores de 70 años.
- DECRETO 464 DE 2020, Se disponen medidas con el fin de atender la situación de emergencia económica, social y ecológica de la que trata el Decreto 417 de 2020
- DECRETO 539 DE 2020, por el cual se adoptan medidas de bioseguridad para mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID – 19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y ecológica.
- DECRETO 666 DE 2020 por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID – 19.

Definiciones

Aislamiento: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID – 19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntaria u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tiene por objeto eliminar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Hipoclorito: es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Mascarilla Quirúrgica: elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Material Contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

Residuo Biosanitario: son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Residuos Peligrosos: es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

SARS: síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).

SARS-Coll-2: versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

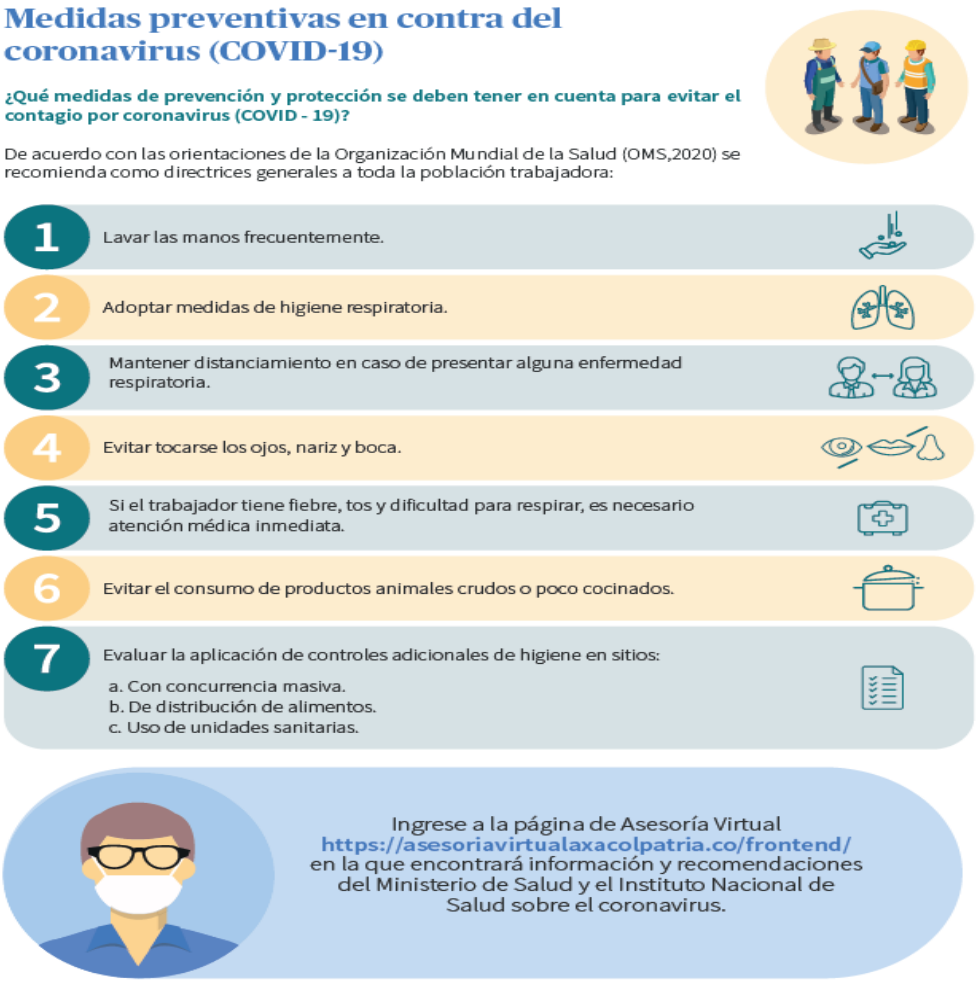
4. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID 19

4.1 MEDIDAS GENERALES

Se ha actualizado la matriz de peligros con el factor de riesgo biológico por contagio de coronavirus COVID 19, para identificar las actividades de mayor exposición y así determinar los controles a implementar.

Las medidas generales que se han establecido en MAHERCO SAS., de acuerdo con las recomendaciones emitidas en los protocolos del Ministerio de Salud son:

- Lavado de manos
- Distanciamiento social
- Uso de tapabocas
- Limpieza y desinfección de elementos de trabajo y superficies
- Adecuado uso de elementos de protección personal



4.1.1 Lavado de Manos

Suministro de insumos

La Empresa realiza la entrega de insumos para el lavado e higiene de las manos de todos los trabajadores, así como al área de trabajo de la sede administrativa.

- Jabón líquido en dispensador
- Alcohol glicerinado mínimo al 60% en dispensador

- Se realiza la socialización del lavado de manos mínimo cada 3 horas, en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 – 30 segundos.

- Se realiza el protocolo de lavado de manos en cualquier momento después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte, recepción), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.

- **Se solicita a la administración del edificio disponer de áreas comunes para el lavado frecuente de manos según las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.**

4.1.2 Lavado de manos y técnicas de lavado

Se realiza capacitación sobre el lavado de manos y se envían piezas comunicativas para un correcto lavado de manos.

El lavado de manos con agua y jabón se debe realizar cuando:

- Las manos estén visiblemente sucias
- Antes y después de ir al baño
- antes y después de comer
- Después de estornudar o toser
- Antes y después de usar tapabocas
- Antes de tocarse la cara

La higiene de las manos con alcohol glicerinado (GEL) se debe realizar **siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.**

Se publican piezas comunicativas de lavado de manos en los lavamanos de la sede administrativa,

Se realiza capacitación de lavado de manos a través de folletos, videos y en los puestos de trabajo.



4.2 DISTANCIAMIENTO FISICO

El personal debe permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas evitando el contacto directo.

Este mismo distanciamiento se aplicará en los sitios donde consumen los alimentos (cafetería, comedor), así como en el lugar de descanso.

El personal no estará reunido en grupos en los que no pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.

Se han definido los instructivos para el recibo de documentos, domicilios y en general para la atención de público (clientes o visitantes) de tal forma que se mantenga siempre la distancia mínima de 2 metros.

Se desarrollan capacitaciones sobre las medidas para mantener el distanciamiento físico.



4.3 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL – EPP Para prevención del COVID 19

La gerencia junto a Seguridad y Salud en el trabajo ha definido los elementos de protección personal EPP indicados para la protección del personal, para la prevención del COVID-19, estos elementos de protección personal son:

- Mascarillas (tapabocas)

MAHERCO SAS, entrega y garantiza la disponibilidad y recambio de los elementos de protección personal EPP.

Se capacita a nuestro personal sobre las recomendaciones de uso eficiente de los elementos de protección personal EPP.
Los elementos de protección personal EPP no desechables serán lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca. (Guantes de látex para hacer el aseo del área)

Se recordará en que los elementos de protección personal EPP son de uso personal.

La disposición final de los elementos de protección personal utilizados se realiza en la caneca exclusiva para esto. (Tapabocas desechables usados)

En ningún caso el personal operativo podrá hacer uso de los elementos de protección personal empleados en la prestación del servicio por fuera de sus actividades laborales.

4.3.1 Manejo de los tapabocas

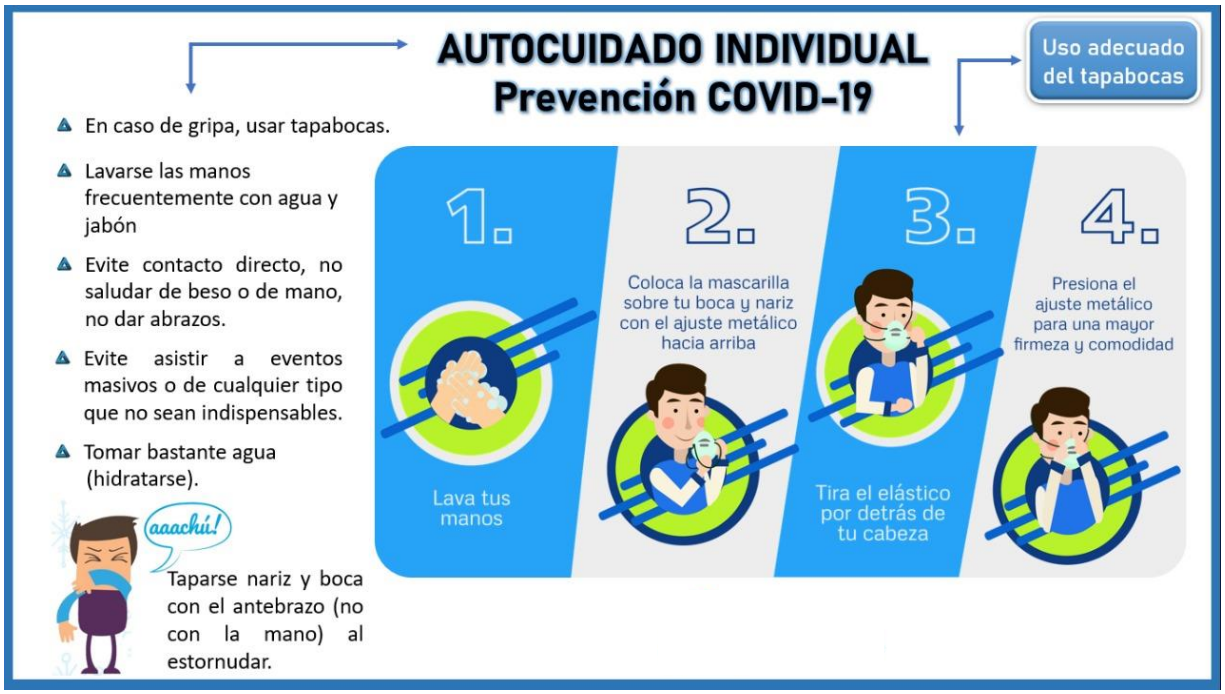
Uso del tapabocas obligatorio en el transporte público en el puesto de trabajo instalaciones de la empresa, en la calle y centro comercial.

Se debe hacer lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.

4.3.2 Pasos para la colocación del tapabocas convencional

- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.

- Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsa de papel o basura.
- No reutilice el tapabocas.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en la maleta, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, materiales entre otros) por el riesgo de contaminarse.



4.4 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Desinfección y limpieza de los sitios de trabajo

- Para realizar el procedimiento de limpieza y desinfección del área de trabajo se debe utilizar los elementos de protección personal (guantes de latex y tapabocas).
- Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.
- garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios
- Se debe eliminar los paños en una papelera después de usarlos.

4.5 MANIPULACIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS

Al momento de recibir paquetes o elementos en la recepción, se realizará la desinfección con alcohol.

Se mantendrá el distanciamiento físico con la persona que entregue los paquetes y se verifica que cumpla con las medidas de seguridad. (Debe usar tapabocas obligatoriamente y aplicar gel antibacterial en las manos)

4.6 MANEJO DE RESIDUOS

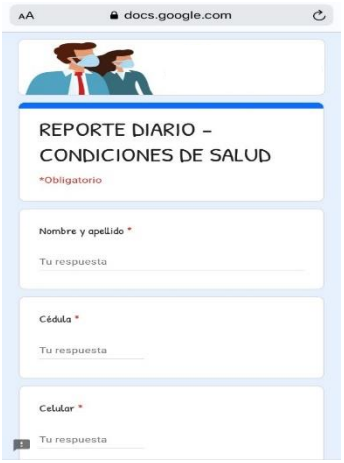
En los puestos de prestación del servicio

La administración del Edificio ubicarán canecas y bolsas suficientes para la separación de residuos.

La persona de servicios generales realizará la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.

5. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO

Se tienen identificadas las condiciones de salud de los trabajadores de la empresa a través del diagnóstico de salud.



Se realiza encuesta , de las condiciones de salud de los trabajadores

Se realiza inspección a los puestos de trabajo para verificar las condiciones de los sitios de trabajo y las condiciones del personal.

5.1 VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

- La empresa se asegura que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación con la prevención del contagio por COVID-19 y las cuales están previstas en el presente protocolo, para lo cual se realizan jornadas de socialización.

- Se establece un sistema de verificación para el control en el momento de la notificación positiva se registraran todas las personas y los lugares que visito dentro y fuera del trabajo, indicando: Fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto, en los últimos 10 días y a partir del primer momento de notificación, cada día.

- No se permite el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones , de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C.

- Se fomentará el autocuidado, especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios por parte de los trabajadores, el cual quedará registrado en el Formato de Condiciones de Salud por COVID -19.

- Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores y durante la jornada laboral, se debe realizar el protocolo de lavado de manos establecido en el presente documento.

- Se ha establecido un canal de información entre MAHERCO SAS, la EPS, la ARL y el trabajador para que informe cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19 y manejarlo de manera confidencial.



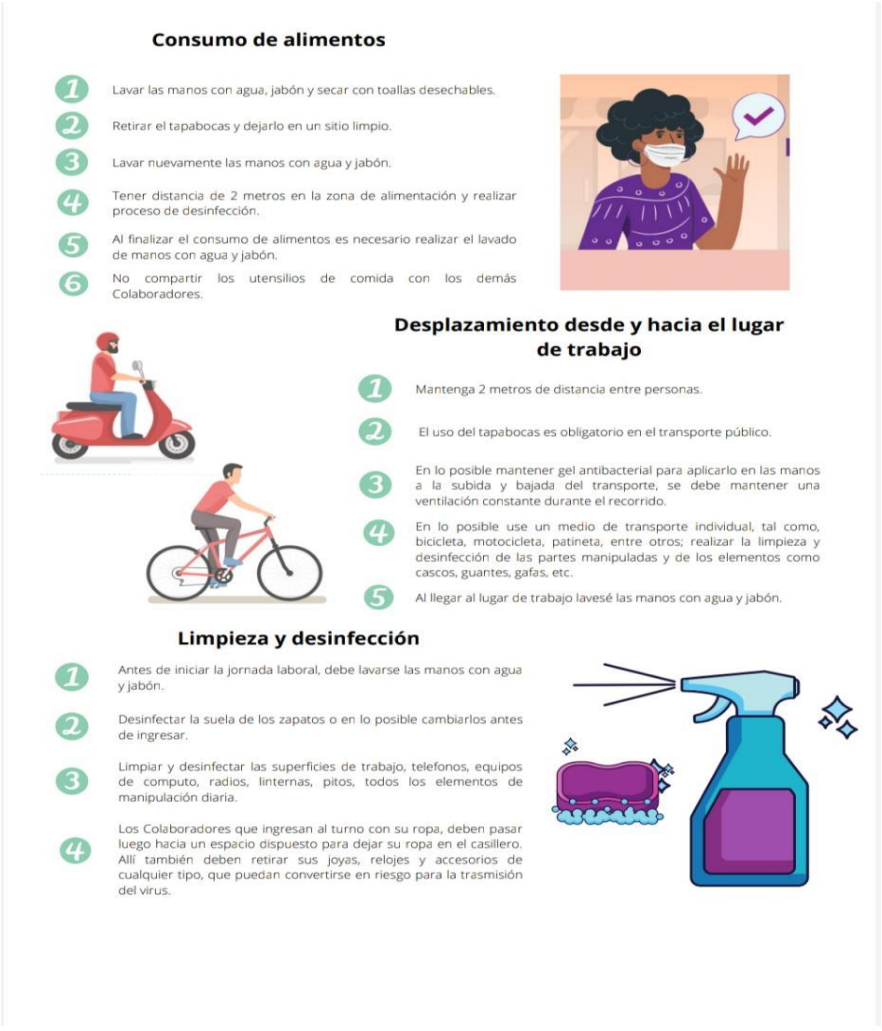
- MAHERCO SAS., consolida y mantiene actualizada la base de datos de los trabajadores y demás personal que preste los servicios en la Empresa. Teniendo en cuenta las reservas de información.

- MAHERCO SAS desarrollará un proceso diario de monitoreo de estado de salud donde se verifica el reporte de síntomas respiratorios y temperatura del personal, utilizando termómetro digital, realizando la toma, y dejando el registro en el Formato de Condiciones de Salud por COVID -19.

- Se da instrucción al personal en la aplicación de etiqueta respiratoria que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, nariz y los ojos.



- MAHERCO SAS., difunde Folletos impresos a todos los trabajadores, la información sobre generalidades y directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.



.

5.1.1 Trabajo de forma presencial

Se realiza capacitación a todos los trabajadores en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID 19 y las maneras de prevenirlo. La capacitación contiene:

- Información general relacionada con los lugares laborales en los que puede haber riesgo de exposición.
- Factores de riesgo individuales
- Signos y síntomas
- Importancia del reporte de condiciones de salud
- Protocolo de actuación frente a síntomas
- Protocolo de etiqueta respiratoria
- Lavado de manos para todos los trabajadores tanto en la sede administrativa como en los centros de operación externos.

Al iniciar labores el trabajador procederá al lavado de manos y desinfección de suela de sus zapatos y desinfección de ropa de calle y desinfectar, llaves, maletas y bolsos.

Si el trabajador llega a presentar síntomas respiratorios en el trabajo, se ubica en una zona aislada para evaluar el estado de salud teniendo en cuenta los canales de notificación establecidos en la Empresa.

Se fomentan los estilos de vida saludable con los trabajadores, como la hidratación frecuente, pausas activas y la disminución del consumo de tabaco como medida de prevención.

Se promueve el uso de herramientas tecnológicas para el desarrollo de reuniones virtuales,

Se reitera constantemente que los trabajadores deben abstenerse de ir al lugar de trabajo en caso de presentar síntomas de gripa o un cuadro de fiebre mayor a 38º.

5.1.2 Organización laboral

El personal del área administrativa trabaja en horario de 9 am a 4 pm se promueve el distanciamiento físico. 2 metros

Se fomenta el uso de vehículos para el desplazamiento del personal administrativo de la casa al trabajo.

Se fomenta el uso de la Bicicleta aprovechando las ciclorutas provisionales

Para el personal operativo se fomenta el uso de la bicicleta o motocicleta para minimizar el uso del servicio público de transporte.

5.1.3 Interacción en tiempos de alimentación

En los tiempos de alimentación, se limita el número de trabajadores realizando la actividad de forma simultánea para que se garantice la distancia mínima de 2 metros entre las mismas.

Se debe evitar tomar los alimentos en zonas que no se encuentren diseñadas para tal fin.

Se dispone de paños y alcohol glicerinado para asear el panel de control de los hornos microondas cada vez que sea utilizado.

Se realiza limpieza y desinfección antes de después de hacer uso de los espacios para alimentación.

Protocolo antes de tomar los alimentos

- Lavar las manos con agua, jabón y toallas desechables,
- Retirar el tapabocas
- Lavar nuevamente las manos con agua y jabón.
- Disponer las mesas con una distancia entre las mismas de 2 metros y colocar solamente el número de sillas que permita asegurar una distancia mínima de 2 metros entre el personal a la hora de la alimentación. En los puestos de prestación del servicio se verificará con el Cliente que el personal operativo pueda mantener la distancia con las demás personas del lugar de trabajo.
- Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón y utilizar un nuevo tapabocas para retomar las labores.
- No se debe compartir los utensilios de comida con los demás trabajadores.

5.1.4 Medidas locativas

- Se debe garantizar la existencia de agua limpia, jabón líquido y toallas desechables de un solo uso en los baños.

- En la recepción debe disponer de Alcohol Glicerinado Gel para higiene de manos.

- Se dispone de canecas con tapa para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por los trabajadores de MAHERCO SAS., que sean de un solo uso o desechables.

- Se debe cordinar con la administración del edificio donde parquear la bicicleta.

5.1.5 Elementos de dotación

Una vez terminada la jornada se deben retirar y disponer los elementos de protección personal para COVID-19. Si es posible que éstos sean lavados y desinfectados, se harán las recomendaciones necesarias para el manejo dentro de los hogares. En el hogar, éstos deben ser lavados al terminar la jornada y no ser combinados o mezclados con la ropa de la familia.

5.1.6 Interacción con terceros

Se definen protocolo para las recepciones, porterías y puestos donde deben tener interacción con terceras personas (personal externo a la empresa)

5.2 DESPLAZAMIENTO DESDE Y HACIA EL LUGAR DE TRABAJO

- MAHERCO SAS., Capacitará en el cumplimiento de los protocolos para los traslados, especialmente los de uso de transporte público, establecidos por las autoridades competentes.

- Si los desplazamientos se realizan en medios de transporte masivo, se deberá hacer uso del tapabocas, procurando mantener distancia mínima de un metro (1 m) entre las personas al interior del vehículo.

- Se debe contar con gel antibacterial para aplicación a la subida y bajada del transporte y se debe mantener una ventilación constante durante el recorrido.

- MAHERCO SAS, Incentivará el uso de otros medios de transporte como bicicleta, motocicleta, entre otros.

5.3 CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES

Capacitación a los trabajadores en aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el COVID 19 y las maneras de prevenirlo

- Se dispone de información general relacionada con los lugares laborales en los que puede haber riesgo de exposición
- Factores de riesgo del hogar y la comunidad
- Factores de riesgo individuales
- Signos y síntomas
- Importancia del reporte de las condiciones de salud
- Uso adecuado de los EPP
- Lavado de manos
- Limpieza y desinfección

Estos temas son incluidos en el programa de capacitación de MAHERCO SAS.

5.4 RECOMENDACIONES EN LA VIVIENDA

5.4.1 Al salir de la vivienda

Al momento de salir de su lugar de vivienda hacia el trabajo debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

⚠ Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.

⚠ Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar aglomeraciones de personas.

⚠ Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo

⚠ Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.

⚠ No saludar con besos, ni abrazos ni dar la mano y mantener el aislamiento.

⚠ Utilizar tapabocas en transporte público, supermercados, bancos y demás sitios.

⚠ En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que pertenecen al grupo de riesgo de contagio.



5.4.2 Al regresar a la vivienda

Al regresar a la vivienda. Realizar las siguientes recomendaciones al momento de regresar a la vivienda.

- ⚠ Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- ⚠ Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- ⚠ Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- ⚠ Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- ⚠ Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales. No reutilizar ropa sin antes lavarla.
- ⚠ Bañarse con abundante agua y jabón.
- ⚠ Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- ⚠ Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- ⚠ Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.



5.5 CONVIVENCIA CON PERSONA DE ALTO RIESGO

- En caso de que el trabajador conviva con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID 19 (diabetes, enfermedad cardiovascular, hipertensión arterial HTA, Accidente Cerebrovascular – ACV), VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, enfermedad pulmonar Obstructiva Crónica – EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición) fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:

- Mantener la distancia al menos de dos metros

- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida

- Aumentar la ventilación del hogar

- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, mubles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.

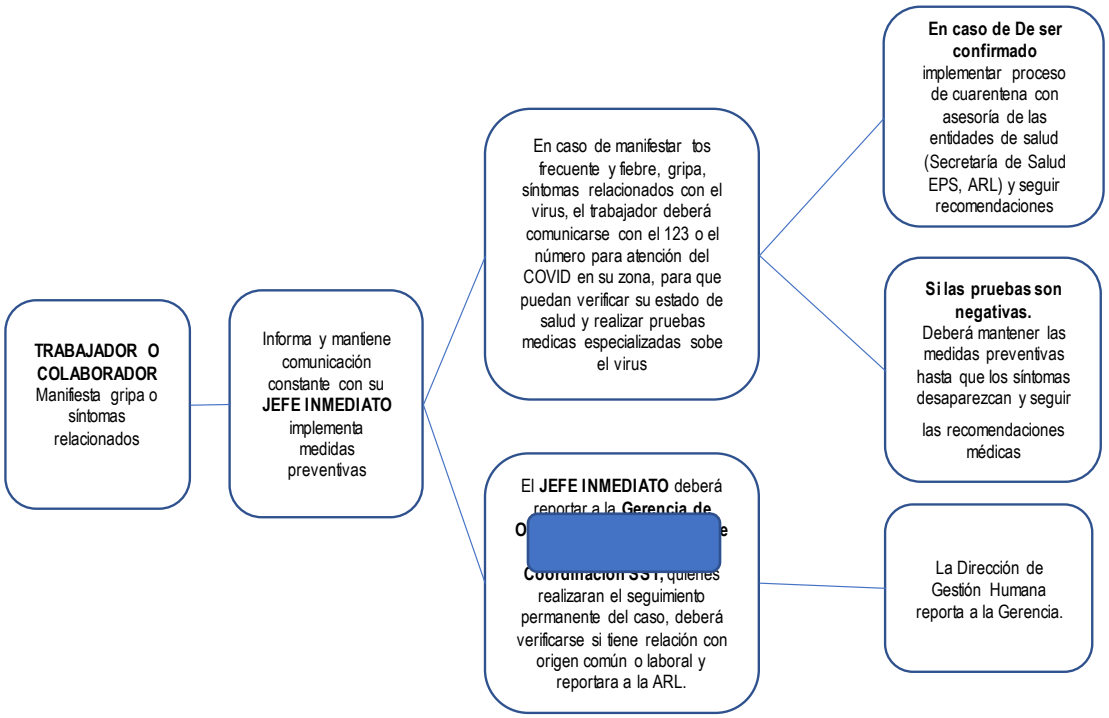
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que de manipulación diaria, como computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto coma otros equipos electrónicos de uso frecuente coma que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.

- lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, etc.

- utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa y no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.

5.6 MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO POR PARTE DEL EMPLEADOR

Protocolo de remisión para el tratamiento de las personas con síntomas o que hayan sido diagnosticadas con COVID 19



6. MONITOREO DE SINTOMAS DE CONTAGIO COVID 19 ENTRE TRABAJADORES

Infunda información periódica a los trabajadores y al personal respecto de la implementación de medidas de prevención

- Distancia física
- correcto lavado de manos
- cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser

Uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas

- fiebre
- tos seca

- dificultad para respirar

En caso de hacer socializaciones presenciales se realizará en grupos no mayores de 5 personas.

6.1 PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO

Prevención de contagio

Se llevará control en el que cada trabajador registre todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación indicando: fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto.

Se desarrollan las medidas relacionadas en el numeral 5.1 del presente plan.

7. PASOS A SEGUIR EN CASO DE PRESTAR UNA PERSONA CON SINTOMAS COMPATIBLES CON COVID 19

Si un trabajador de la Empresa presenta síntomas de COVID-19 como fiebre, tos, dificultad para respirar se cumplirá con el siguiente procedimiento:

- Se comunicará a su jefe inmediato
- Se verificará que está usando el tapabocas de manera adecuada y deberá ubicarlo en una zona de aislamiento identificada previamente.
- El trabajador deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19
- La Empresa reportará el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado de salud, quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones se debe trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.
- Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, se contactará telefónicamente con su jefe inmediato para poner en su conocimiento la situación y tanto la Empresa como el trabajador deberán reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado.
- Se realizará una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha

lista se entregará a la secretaria de salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en la aplicación CoronApp.

- Se limpiará y desinfectará con alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes, pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.

- Se Identificarán las áreas, superficies y objetos usados por la persona con sospecha de caso y se realizará la limpieza y desinfección de manera inmediata.

8. PLAN DE COMUNICACIONES

- MAHERCO SAS., cuenta con un plan de comunicaciones donde se divulgue la información pertinente, donde se incluye a los clientes.
- MAHERCO SAS., cuenta con correos institucionales y la línea 3164720128, donde el personal se puede comunicar caso de emergencia o de requerir ampliación sobre el tema en particular.
- Divulga a la población trabajadora del sector, los protocolos de prevención de contagio de COVID-19 y de atención de casos sospechosos de contagio, en articulación con las Entidades Promotoras de Salud- EPS y con la asesoría y asistencia técnica de las ARL.
- Se establecen mecanismos de información de forma visible, legible, clara y concisa, a través carteleras, afiches, folletos y/o cualquier otro medio que se tenga a disposición.

9. INSTRUCCIONES ESPECIFICAS POR CARGO

Responsabilidades generales de los colaboradores

a) Informar inmediatamente en los canales dispuestos para tal fin, en caso de presentar síntomas de enfermedades respiratorias.

b) Cuidar su salud y la de sus Compañeros de trabajo manteniendo una distancia adecuada.

c) Mantener limpias las superficies de trabajo, teléfonos, equipos de cómputo y otros dispositivos y equipos de trabajo, que usen frecuentemente.

d) No usar las herramientas de trabajo de otros Colaboradores.

e) Lavarse constantemente las manos con agua y jabón, evitando tocarse los ojos, nariz y boca.

f) Evitar temporalmente los saludos de besos, abrazos o de mano.

g) Taparse la boca al momento de toser o estornudar y botar el pañuelo desechable inmediatamente, después de usarlo; Si no hay un pañuelo disponible, realizar estas acciones tapándose con la parte interna del codo. Procurar mantener una distancia de al menos dos metros entre la persona que tosa o estornude.

h) Acatar las medidas prevención en COVID – 19 impartidas en capacitaciones y demás medios de comunicación dispuestos por la Empresa

DOMICILIOS O RECEPCIÓN DE ALGUN ELEMNTO

- Todo domiciliario para ingresar debe usar tapabocas.
- Hacer cumplir la distancia de dos metros entre el personal que ingresa y sale del
- Desinfectar con el alcohol el paquete antes de manipularlo
- Desinfectar con el alcohol el paquete antes de enviarlo o sacarlo de la empresa

PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MOVILIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA COVID – 19

1. OBJETIVO

Definir las medidas y recomendaciones para la movilidad de los trabajadores de **MAHERCO SAS**., con las medidas adecuadas para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el COVID 19.

2. ALCANCE

Aplica para todo el personal administrativo y contratistas a partir de la fecha y durante el tiempo que permanezca la emergencia sanitaria por el virus del COVID 19.

3. REFERENCIAS NORMATIVAS Y DEFINICIONES

Referencias normativas

- DECRETO 1072 de 2015, decreto único reglamentario del sector trabajo.
- CIRCULAR 017 DE 2020, Lineamientos mínimos a implementar para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por Covid-19.
- CIRCULAR CONJUNTA EXTERNA 0018 DE 2020, Acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
- DECRETO 081 DE 2020, Medidas sanitarias y acciones transitorias de policía para la preservación de la vida y mitigación del riesgo con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) en Bogotá, D.C.
- DIRECTIVA PRESIDENCIAL 002 DE 2020, Medidas para atender la contingencia por COVID-19, a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones.
- RESOLUCIÓN 385 DE 2020, Se declara la emergencia Sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.
- CIRCULAR 0021 DE 2020, Medidas de protección al empleo con ocasión de la fase de contención de Covid-19 y de la declaración de emergencia sanitaria.
- RESOLUCIÓN 464 DE 2020, Se adopta la medida sanitaria obligatoria de aislamiento preventivo, para proteger a los adultos mayores de 70 años.
- DECRETO 464 DE 2020, Se disponen medidas con el fin de atender la situación de emergencia económica, social y ecológica de la que trata el Decreto 417 de 2020
- DECRETO 539 DE 2020, por el cual se adoptan medidas de bioseguridad para mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID – 19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y ecológica.
- DECRETO 666 DE 2020 por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID – 19.
- DECRETO 121 DE 2020 por medio del cual se establecen medidas transitorias con el fin de garantizar la prestación del servicio público de transporte, la movilidad en la ciudad de Bogotá D.C. y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, durante el estado de calamidad pública declarado en el distrito capital y se toman otras determinaciones

Definiciones

Aislamiento: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID – 19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntaria u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tiene por objeto eliminar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Hipoclorito: es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Mascarilla Quirúrgica: elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Material Contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

Residuo Biosanitario: son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Residuos Peligrosos: es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

SARS: síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).

SARS-Coll-2: versión acortada del nombre del nuevo coronavirus "Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave" (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

4. CONTENIDO DL PLAN DE MOVILIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID 19

4.1 NUMERO DE EMPLEADOS Y CONTARTISTAS

- Cantidad total de trabajadores 5 incluyendo personal contratista y administrativo

5. CANTIDAD DE TRABAJADORES EN TELETRABAJO

1 Empleado del área de administración se encuentran en teletrabajo (1 Mujer, 1 Hombre) desempeñan labores propias de oficina

5.1 HORARIO DE TELETRABAJO

Los trabajadores de modalidad de treletrabajo tienen un horario de lunes a viernes de 8:00 am a 5:30 pm

6. EMPLEADOS PRESENCIALES

5 trabajadores en total y se discriminan de la siguiente manera

CARGO	CANTIDAD	GENERO
Gerente técnico	1	Hombre
Gerente administrativo	1	Mujer
Comerciales operativos	2	Hombre

7. HORARIOS DE PERSONAL PRESENCIAL

CARGO	HORARIO Y CANTIDAD	GENERO
Gerente técnico	1 persona de 9 AM a 4 PM	Hombre
Gerente administrativo	1 persona de 9 am a 4 pm	Mujer

Comerciales operativos	2 personas de 9 am a 4 pm	Hombres

8. ORÍGENES Y DESTINO Y MEDIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL QUE REQUIERE EFECTUAR LA LABOR EN FORMA PRESENCIAL.

ORIGEN	DESTINO	MEDIO DE TRANSPORTE	CANTIDAD DE TRABAJADORES
	Empresa	vehículo propio	1
	Empresa	Vehículo propio	1
	Empresa	Vehículo propio	1
	Empresa	Bicicleta	1

9. Se deben promover y aprovechar los kilómetros adicionales de ciclo vía temporal que se convertirán en permanentes para la facilitación del transporte de los trabajadores.

ELABORO: JULIAN BELLO SST	**APROBO: GERENCIA CARLOS MOLINA RAMOS**

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	PROCESO: P5_3_Gestión_de_promoción_y_prevención	Código:	MIS_5_3_2_FR40
	FORMATO **ACTA DE ASESORÍA EN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**	Versión:	1
		Fecha:	2020/01/02

Aprobó	Revisó	Elaboró
Camilo Eusebio Gomez Cristancho Vicepresidente de Promoción y Prevención	Jorge M. Contreras García Gerente Administración del Riesgo	Felipa Caselles / Andrés Leonardo Tovar Rivera Líder SIG Administración del Riesgo / Líder Proyectos

[X] ASESORÍA ESPECÍFICA			
Fecha	**Hora inicio**	**Hora finalización**	**Horas totales**
Octubre 9 de 2020	7:00 am	9:00 am	2 H

[ ] ASESORÍA POR PROYECTO	
Mes	**Año**

INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

Nombre o Razón Social	Tipo de Documento	Número de Documento
MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS	NIT [X] C.C. [ ] C.E. [ ]	900423491

Dirección donde se realiza la asesoría	Ciudad / Municipio	Departamento
CRA 28 N° 11-67 lOCAL 235	Bogota	Cundinamarca

Teléfono de contacto	Correo electrónico
3164720128	maherco_sas@hotmail.com

TEMAS TRATADOS EN LA ASESORÍA

Código	Cantidad	Cobertura	Temas tratados en la asesoría
----------	2 hrs.	-------	CONSTANCIA REVISIč N DE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD En atenci· n a su solicitud de emisi· n de un concepto frente al dise¶o e implementaci· n del Protocolo de Bioseguridad, nos permitimos informar:

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES TÉCNICAS

Que la empresa, presentó para revisión el documento Protocolo de Bioseguridad, en el cual se observa la identificación del Riesgo Biológico por exposición al SARS-CoV-2, así como las medidas para la prevención y mitigación de contagio del Coronavirus COVID-19.

De acuerdo con lo anterior, la ejecución y desarrollo de las actividades que en Seguridad y Salud en el Trabajo se definan están a cargo del empleador, tales como la elaboración, implementación y ejecución de las actividades que en Bioseguridad defina, los Programas de prevención de la Accidentalidad y demás que se requieran en su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y que se encuentren identificados en la Matriz de Peligros y Valoración de los Riesgos, Vigilancia Epidemiológica, entre otros.

La expedición de la presente constancia implica para la empresa el deber de mantener las condiciones de ejecución de las actividades y el cumplimiento de los controles relacionados en el documento aportado para con las personas identificadas con riesgo de exposición al SARS-CoV-2 en la ejecución de las labores.
El presente concepto no exime de responsabilidad al empleador de garantizar la Seguridad y Salud en el Trabajo y mitigación de los riesgos ocupacionales de sus trabajadores.

RESULTADO DE LA VISITA

¿La visita fué exitosa?	Si la respuesta es NO, indique el motivo	Si marcó reprogramación, indique la nueva fecha del servicio
[X] SI [ ] NO	[ ] Cancelación de la empresa [ ] Reprogramación [ ] Otro motivo	

Si la visita NO fué exitosa, justifique el motivo

Calificación general de la calidad del servicio

[-] Excelente [-] Bueno [-] Regular [-] Deficiente

RESPONSABLE DE LA EMPRESA

Nombre del responsable por la empresa

Documento de identificación

Cargo

Firma

RESPONSABLE ARL

Nombre del responsable por la ARL

BIBIANA DIAZ SANCHEZ

Documento de identificación	No. Licencia SST y fecha expedición
CC: 52.166.822	2174-28-02-2012

Cargo

Asesor Externo Positiva Compa¶ia de Seguros.SA

Razón social (En caso de proveedor)

Proyectos y Consultorias RC SAS

Firma



González Tascón sas.

PETROLEUM AND PETROCHEMICAL EQUIPMENT

NIT : 800.107.853-9

CALLE 114 No. 11 A 40 BOGOTA, 110111, COLOMBIA. TEL: 571 6204653 MOBIL+57 311 443 2906 USA+1 832 301 4527

E-MAIL: gotas@claro.net.co - dggtcorporation@gmail.com - presidencia@gonzaleztascon.com - www.gonzaleztascon.com - Skype: dionisio210

Vinci Technologies, Xytel, Poweltec, Pilodist, Amar Equipment, Hoke-Gyrolok, Hip, Hyspan, Crystal, Noshok, Versa Valves, ControlAir.

PURCHASE ORDER GTS-2020-169 RPS MAHERCO

To	**MAHERCO S.A.S.**			*KRA 28 No. 11-67 LOCAL 235*	*TEL. 408 1224*
Attention	**CARLOS MOLINA**				
Delivery:	6 weeks				
Terms/Payment	DDP BOGOTA, 50%, 30%, 20%	CURRENCY: COP		DATE:	**21/oct/20**

ITEM	DESCRIPTION	QTY	UNIT	U.PRICE	TOTAL

Cordial saludo

Eng. Dionisio Gonzalez /Ceo / *Skype: Dionisio210*

Gonzalez Tascon Corporation, *8458 N.W. 70th Street Miami, FL. 33166 Mobil: +1 315 370 8540 / +57 3114432906*

E-mail: dggtcorporation@gmail.com / presidencia@gonzaleztascon.com www.gonzaleztascon.com

González Tascón sas.

PETROLEUM AND PETROCHEMICAL EQUIPMENT

NIT : 800.107.853-9□ □

□ **CALLE 114 No. 11 A 40 BOGOTA, 110111, COLOMBIA. TEL: 571 6204653 MOBIL+57 311 443 2906 USA+1 832 301 4527** □ □

E-MAIL: gotas@claro.net.co - dggtcorporation@gmail.com - presidencia@gonzaleztascon.com - www.gonzaleztascon.com - Skype: dionisio210 □

Vinci Technologies, Xytel, Poweltec, Pilodist, Amar Equipment, Hoke-Gyrolok, Hip, Hyspan, Crystal, Noshok, Versa Valves, ControlAir.

PURCHASE ORDER GTS-2020-169 RPS MAHERCO

	To	***MAHERCO S.A.S.***	*KRA 28 No. 11-67 LOCAL 235 TEL. 408 1224*
	Attention	***CARLOS MOLINA***	
o	*Delivery:*	*6 weeks*	
	Terms/Payment	*DDP BOGOTA, 50%, 30%, 20%*	*CURRENCY: COP* *DATE:* **21/oct/20**

ITEM	DESCRIPTION	QTY	UNIT	U.PRICE	TOTAL
	"1. BRAZO DE MEDICIÓN MARCA R P S METROLOGY ITALIA EVO-X , ISO 9001 / 2015 , SIETE EJES CON ESCANER INTEGRADO , 2.50 METROS DE ALCANCE ESFÉRICO, PAQUETE PARA CONEXIÓN A CÁMARA DE ESCANER LÁSER CON SEIS (6) EJES , CON ENCODERS ABSOLUTOS MAS UN (1) EJE PARA EL ESCANER. - Con Encoders Absolutos que posibilitan menor incertidumbre y eliminan ajuste a cero inicial. - Debe incluir Tubos rígidos en fibra de carbono. - Intercambio de palpadores con reconocimiento automático - Rango de medición esférica de 2,50 metros - Incluye contrapeso Zero-G neumático externo que permita mayor libertad en la medición. - Tres (3) palpadores de 3mm en rubí, 6mm en rubí y 15mm en acero. - Software de interfase y Calibración RDS - Incluye esfera de calibración, maleta de transporte y cubierta contra polvo - Incluye como estándar base magnética con apoyo en tres puntos para instalar el sistema sobre cualquier superficie metálica ferrosa. - Incluye Certificado de Calibración de fábrica (bajo norma ASME B89.4.22) - Incluye barra de calibración con certificado de calibración trazable a entidad acreditada - Debe permitir Rotación en los seis ejes y rotación infinita en los ejes principales para mayor flexibilidad en las mediciones. - Manuales de operación y software - Plataforma abierta para integraciones futuras gracias al conector y la tecnología Feature Pack. - Trípode para Brazo, que garantice la portabilidad del equipo en ambientes de fábrica, con bases estabilizadoras, fijadores magnéticos laterales, ruedas retráctiles que permitan la localización y movilidad dentro del taller sin degradación de la precisión."				

González Tascón sas.

PETROLEUM AND PETROCHEMICAL EQUIPMENT

NIT : 800.107.853-9

CALLE 114 No. 11 A 40 BOGOTA, 110111, COLOMBIA. TEL: 571 6204653 MOBIL+57 311 443 2906 USA+1 832 301 4527

E-MAIL: gotas@claro.net.co - dggtcorporation@gmail.com - presidencia@gonzaleztascon.com - www.gonzaleztascon.com - Skype: dionisio210

Vinci Technologies, Xytel, Poweltec, Pilodist, Amar Equipment, Hoke-Gyrolok, Hip, Hyspan, Crystal, Noshok, Versa Valves, ControlAir.

PURCHASE ORDER GTS-2020-169 RPS MAHERCO

To ***MAHERCO S.A.S.*** *KRA 28 No. 11-67 LOCAL 235 TEL. 408 1224*

Attention ***CARLOS MOLINA***

o *Delivery:* *6 weeks*

Terms/Payment *DDP BOGOTA, 50%, 30%, 20%* *CURRENCY: COP* *DATE:* **21/oct/20**

ITEM	DESCRIPTION	QTY	UNIT	U.PRICE	TOTAL
	2. SISTEMA DE ESCANER PARA DIGITALIZACIÓN 3D Ancho de la banda en Y: 50mm Rango de medición de inicio: 50/100mm, Rango de medición en Z: 50mm Precisión (1σ): 7 µm Velocidad de datos: 300 Hz , 128.000 PTS X SEG Puntos por banda: 1280 puntos / 300 HZ ,384,000 puntos x segundo Peso del Sensor: 400 gramos +/- 20 gramos Potencia del Láser: Clase 2 Con compensación de temperatura y sensores Incluye Plato de cualificación Juego de 24 Conos miniatura Precisión (2σ)del sistema de digitalizado en combinación con brazo MCAx20: +/-0.042mm (42µm).	1	EA	$ 520,505,000.00	520,505,000.00
	4. SOFTWARE DE MEDICIÓN VERISURF X PARA INSPECCIÓN Y DIGITALIZACIÓN.(OPCIONAL POLYWORKS) - Incluye IMAling, IMMerge, IMEdit - Software de escaneo digitalizado.				
	5. COMPUTADOR PORTÁTIL ACER 51BN Ci5Ng CON SOFTWARE PARAMETRIZADO CON ESPECIFICACIONES MÍNIMAS O SUPERIORES A: - Procesador Intel Core I5 9300H, memoria DR5 de 8 Gb, 1333 MHz , Disco duro de 1 TB, 7200 RPM, pantalla led HD retroiluminada. reflejo SVA con 15.6": Cámara Web. Puertos: 4 USB 2.0; 1 combinado; 1 DisplayPort; 1 entrada estéreo para micrófono;Dolby audio premiun, 1 audífono estéreo/salida de línea; Batería de iones de litio de 6 celdas (55 WHr), Windows® Professional original 64 bit,autorefrigerado por 2 ventiladores , conectividad wifi-bluetooth , FHD 1080 , IPS Display , Acer nitrosense & coolboost , HDMI Port ,				

González Tascón sas.

PETROLEUM AND PETROCHEMICAL EQUIPMENT

NIT : 800.107.853-9

CALLE 114 No. 11 A 40 BOGOTA, 110111, COLOMBIA. TEL: 571 6204653 MOBIL+57 311 443 2906 USA+1 832 301 4527

E-MAIL: gotas@claro.net.co - dggtcorporation@gmail.com - presidencia@gonzaleztascon.com - www.gonzaleztascon.com - Skype: dionisio210

Vinci Technologies, Xytel, Poweltec, Pilodist, Amar Equipment, Hoke-Gyrolok, Hip, Hyspan, Crystal, Noshok, Versa Valves, ControlAir.

PURCHASE ORDER GTS-2020-169 RPS MAHERCO

To ***MAHERCO S.A.S.*** *KRA 28 No. 11-67 LOCAL 235 TEL. 408 1224*

Attention ***CARLOS MOLINA***

o *Delivery:* *6 weeks*

Terms/Payment *DDP BOGOTA, 50%, 30%, 20%* *CURRENCY: COP* *DATE:* **21/oct/20**

ITEM	DESCRIPTION	QTY	UNIT	U.PRICE	TOTAL
	6. SOFTWARE DE MEDICIÓN E INGENIERÍA INVERSA VERISURF X (OPCIONAL POLYWORKS) VER COMPATIBILIDAD EN ANEXO SOFTWARE VERISURF (Aprox con 20 o más marcas diferentes) Módulo INSPECTOR PROBING PWIP: Inspección por contacto punto a punto. Módulo INSPECTOR PWI (inspección por láser y/o punto a punto): utiliza nube de puntos de alta densidad para identificación de deformaciones y correcciones de problemas en etapas primarias del proceso de producción. Este módulo se utiliza para la inspección de piezas reconociendo elementos geométricos y entregando informes dimensionales.				
	Incluye : Software de medición y computador portátil Acer 51BN				
				SUBTOTAL	520,505,000.00
				IVA 19%	98,895,950.00
				TOTAL	619,400,950.00

FAVOR PROCEDER CON LA POLIZA DE BUEN MANEJO DEL 50% DEL ANTICIPO DEL COSTO ANTES DE IVA.

Forma de pago : 50 % anticipo , 30 % con BL embarque y 20 % contraentrega
Tiempo de entrega :6 semanas
Garantía 1 año , por fallas de fábrica , previo analisis de uso , así mismo excluye partes eléctricas,electrónicas y piezas de desgaste del equipo bajo condiciones normales de uso, se recomienda utilizar siempre regulador de voltaje - supresor de picos.
Capacitación 15 horas en 3 dias en Bogotá para 3 personas
Asesoría y acompañamiento en sus procesos dependiendo el requerimiento
Si el comprador requiere entrega fuera de Bogotá deberá asumir los gastos y viáticos requeridos y demás erogaciones necesarias si fuere el caso, previa coordinación
Sitio de entrega : Bogotá



MAHERCO

MAQUINAS-HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS



Nit. 900.423.491-3 IVA - Régimen Común
Actividad Economica 4752 Tarifa ICA 11.04 x 1000 . Otras Actividades 6920
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA
DOCUMENTO OFICIAL DE AUTORIZACIÓN DE FACTURACION No. 18764002597481 FECHA:
Autoriza del FELM 1 AL FELM 800. Vig 12 Meses

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

No. FELM - 75

Nombre : GONZALEZ TASCON S A S
Nit : 800107853
Ciudad : BOGOTÁ
Dirección :CR 7 C 180 39 MD 0 LC 12
Teléfonos : 6790972

Fecha : Diciembre 9 DE 2020
Vencimiento : 19 12 2020
Representante : CARLOS ALBERTO MOLINA
Orden de Compra : GTS-2020-169 RPS
Forma de Pago : FORMA DE PAGO MANUAL

ITEM	CANTIDAD	REFERENCIA	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1.00	EVO7	BRAZO/MEDICION/ACCESORIOS-RPS METROLOGY INCLUYE SOFTWARE,SCANNER Y ORDENADOR	520,505,000.00	520,505,000.00

SON: SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS

TOTAL	520,505,000
DESCUENTOS	0
SUBTOTAL	520,505,000
I.V.A. REG.COMUN	98,895,950
VALOR NETO	619,400,950

FAVOR GIRAR CHEQUE A NOMBRE
MAHERCO SAS CTA CTE No. 23100000303 Bancolombia

Representación Grafica F.E ***Documento impreso por: PROAsistemas NIT. 800.042.928-1, Software Helisa NIIF, Proveedor tecnologico: ATEB COLOMBIA S.A.S***



CUFE : E26A7B6DE9061C42EB1008E957DB7B7E3EC999936B10473E7D0A92845DB4DF77EE3CEB73AE4D8CA60

Fecha y hora de generación:	9 de Diciembre de 2020
Fecha y hora de timbrado:	2020-12-09T09:16:00
Medio de pago:	TRANSFERENCIA
Total Items:	1

CR 28 No. 11-67 LC. 235 C.C. Ricaurte No.2 - Tels: 522 6689-3681256 - Cel: 316 472 01 28
maherco_sas@hotmail.com – Bogotá D.C Colombia. – www.maherco.com.co

Provemel Ltda.
PROVEEDORA METALMECANICA LTDA
NIT. 860.077.649-0

ORDEN DE COMPRA

PROVEMEL LTDA identificado con NIT 860.077.649-0, domiciliado en la ciudad de Bogotá.

A

MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS – MAHERCO SAS identificado con NIT 900.423.491-3 domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C, suministre GALGAS PARA PATRONAMIENTO PARA NUESTRO DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD, dentro de los diferentes productos autorizados incluidos en el convenio anual.

ELEMENTO: ANILLO M5X0,8 PASA CON CERTIFICADO; ANILLO M8X0,8 NO PASA CON CERTIFICADO.

CANTIDAD: DOS (02).

VALOR: $1.154.300

TIEMPO DE ENTREGA: 12 DE AGOSTO DE 2017

FORMA DE PAGO: TREINTA (30) DIAS

Los citados elementos a suministrar deberán ser entregados en nuestras instalaciones.

Se firma la presente orden de compra a los doce (12) días del mes de julio de 2017.

PROVEMEL LTDA

Carrera 28 No. 7-64 PBX 57(1)2474964 FAX 57(1)7038457
Web: www.provemel.com
E-mail. provemel@provemel.com
Bogotá - Colombia



MAHERCO

MAQUINAS-HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS



Nit. 900.423.491-3 IVA - Régimen Común
Actividad Económica 4752 Tarifa ICA 11.04 x 1000
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA E ICA
Resolución DIAN No. 18762002680122 Fecha: 2017/03/23
Habilita del FCRE 1301 AL 1500

ACCUWAY

FACTURA DE VENTA FCRE 1319

elsa

SUMMASTER

LAMBRICH

Tungaloy

TESA GROUP

STANDARD

COBRA CARBIDE

DORIAN TOOL

ANN WAY

Kepyc RF

Empres	PROVEMEL LTDA	Fecha	12-jul-17
		F.VENCIMIENTO	12-ago-17
		Representante	Carlos molina
Nit.	860,077,649-0		
Ciudad	BOGOTA	Orden de compra	
Dir.	CR 28 7-64	REMISION No.	
TEL.	2474964	PROYECTO	

CANT.	DESCRIPCION	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	ANILLO M5X0,8 PASA CON CERTIFICADO	485.000	485.000
1	ANILLO M8X0,8 NO PASA CON CERTIFICADO	485.000	485.000

Provemel Ltda
Fecha: Julio 12/17
RECIBIDO PARA ESTUDIO
NO IMPLICA ACEPTACIÓN

CONTABILIZADO

Firma y sello autoriz		
	Total	970.000
	Descuento	-
	Sub-Total	970.000
	fletes y seguros	-
FAVOR GIRAR CHEQUE A FAVOR DE MAHERCO SAS	Iva:	184.300
BANCO BBVA CUENTA CORRIENTE N° 31800785-3	Valor Neto	1.154.300
ACEPTADA :FIRMA Y SELLO CLIENTE:	SON: UN MILLON CIENTO CICUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS ML	

IMPRESO POR MULTIGRAFICAS RINCON NIT 900500922-6 TEL.4087240

Calle 12B No. 29 03 piso 3 Tels: 370 5776 - 370 64 40 Cel: 316 472 01 28
maherco_sas@hotmail.com -Bogotá D.C
www.maherco.com.co

MAHERCO SAS
NIT 900423491-3
CL 12B-29-03 P3
TEL 3705776-3706440
BOGOTA.D.C.

REMISION	**171**
FECHA.	**05/07/2017**
O.C.	**10076541**
PROYECTO N°	

Señores
PROVEMEL LTDA
CIUDAD

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1	ANILLO M5X0,8 PASA	1	485.000	485.000
	CON CERTIFICADO			-
				-
2	ANILLO M5X0,8 NO PASA	1	485.000	485.000
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
	SUBTOTAL			**970.000**
	DESCUENTO			**-**
	SUBTOTAL			**970.000**
	IVA			**184.300**
	TOTAL NETO			**1.154.300**

AUTORIZO

RECIBIDO

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO No. 169-2021

CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS

SUPERVISOR: JUAN DAVID CARRILLO PIMIENTA

OBJETO: **"**SUMINISTRO DE UN (1) SONÓMETRO Y SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS PARA LAS MEDICIONES DE EMISIÓN DE RUIDO Y RUIDO AMBIENTAL DEL LABORATORIO DE CORNARE"

VALOR INICIAL: $30.640.000

VALOR FINAL: $30.640.000

APORTE CORNARE: $30.640.000

FECHA DE INICIACIÓN: 26 DE ABRIL DE 2021.

FECHA DE TERMINACIÓN: 03 DE AGOSTO DE 2021

LOCALIZACION: MUNICIPIO DE EL SANTUARIO, ANTIOQUIA.

TERMINO INICIAL DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, PREVIA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.

PLAZO FINAL: TRES (3) MESES Y OCHO (8) DÍAS.

La Dra. **LUZ FABIOLA MARIN CASTAÑO** Subdirectora Administrativa y Financiera, el Dr. **OLADIER RAMIREZ GOMEZ**, Secretario General, el señor **JUAN DAVID CARRILLO PIMIENTA** supervisor por **Cornare** y el señor **CARLOS ALBERTO MOLINA RAMOS** como Representante Legal de MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS y contratista, acordaron liquidar el contrato en mención.

FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA	APORTE CORNARE	VALOR TOTAL
FELM-221.	11/08/2021	$30.640.000	$30.640.000	$30.640.000
TOTAL, EJECUTADO		**$30.640.000**		
SALDO CONTRATO	**$ 0**			
VALOR A LIBERAR CORNARE	**$ 0**			

SC 1544-1
SA 159-1
Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

PARÀGRAFO: El objeto y las obligaciones establecidas en el contrato en mención fue recibido a satisfacción por parte de la CORPORACIÓN, por lo tanto, las partes declaran que han cesado todas las obligaciones.

Dada en El Municipio de El Santuario, a los

LUZ FABIOLA MARIN CASTAÑO
Subdirectora Administrativa y Financiera

CARLOS ALBERTO MOLINA RAMOS
Contratista



JUAN DAVID CARRILLO PIMIENTA
Supervisor

OLADIER RAMIREZ GOMEZ
Vo.Bo. Secretario General



SC 1544-1
SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare



MAHERCO SAS

MAQUINAS-HERRAMIENTAS DE COLOMBIA



Nit. 900.423.491-3 IVA - Régimen Común
Actividad Economica 4752 Tarifa ICA 11.04 x 1000 . Otras Actividades 6920
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA
DOCUMENTO OFICIAL DE AUTORIZACIÓN DE FACTURACION No. 18764002597481 FECHA:
Autoriza del FELM 1 AL FELM 800. Vig 12 Meses

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

No. FELM - 221

Nombre : CORPORACION AUTONOMA REGIONAL RIONEGRO NARE
Nit : 890985138
Ciudad : EL SANTUARIO
Dirección :CRA 59 44 48 AUT MED - BGTA KM 54
Teléfonos : 5461616

Fecha : Agosto 11 DE 2021
Vencimiento : 10 09 2021
Representante : REYES ALBERTO ALFONSO
Orden de Compra : CON 169/2021
Forma de Pago : 30 DIAS

ITEM	CANTIDAD	REFERENCIA	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1.00	SC420	SONOMETRO SC420 C/ACCESORIOS	25,210,084.03	25,210,084.03
2	1.00	TR4M	TRIPODE 4M DE ALTURA	537,815.13	537,815.13

SON: TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS

TOTAL	25,747,899
DESCUENTOS	0
SUBTOTAL	25,747,899
I.V.A. REG.COMUN	4,892,101
VALOR NETO	30,640,000

FAVOR GIRAR CHEQUE A NOMBRE
MAHERCO SAS CTA CTE No. 23100000303 Bancolombia

Representación Grafica F.E

Documento impreso por: PROAsistemas NIT. 800.042.928-1, Software Helisa NIIF, Proveedor tecnologico: ATEB COLOMBIA S.A.S

CUFE : CE4AEB49D5CB54F2A6E7B1D1F17FAA73EAEA3743475AB0549A7BDBDB069A8FA70A6628EB515AD9511

Fecha y hora de generación:	11 de Agosto de 2021
Fecha y hora de timbrado:	2021-08-11 16:20:48
Medio de pago:	TRANSFERENCIA
Total Items:	2

CR 28 No. 11-67 LC. 235 C.C. Ricaurte No.2 - Tels: 522 6689-3681256 - Cel: 316 472 01 28
maherco_sas@hotmail.com – Bogotá D.C Colombia. – www.maherco.com.co

Regional Bolívar
Centro para la Industria Petroquímica

N° CTO 1803

ACEPTACION DE OFERTA DE LA INVITACION PUBLICA No. 61 DE 2016

JAIME TORRADO CASADIEGOS, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 88.147.752 de Abrego - Norte de Santander, actualmente en ejercicio del cargo de Subdirector Encargado del Centro para la Industria Petroquímica, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del SENA, nombrado mediante Resolución No 001635 de agosto 19 de 2016 y con acta de posesión No. 094 del 19 de Agosto de 2016, facultado para contratar de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por señor CARLOS ALBERTO MOLINA RAMOS, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 3.729.3289 de Juan de Acosta Atlántico, actuando en calidad de representante legal de la Empresa MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS, identificado con Nit No. 900.423.491-3, en las condiciones de la oferta y las que se indican a continuación:

OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MEDIDOR PORTÁTIL DE RUGOSIDAD SUPERFICIAL PARA EL PROGRAMA DE DISEÑO DE ELEMENTOS MECANINOS PARA SU FABRICACION CON MAQUINAS HERRAMIENTAS CNC DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUÍMICA - SENA REGIONAL BOLÍVAR.
DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE	MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA MAHERCO SAS
Y DIRECCION	CALLE 12B No. 29-03 Piso 3 – Bogotá D.C.
TELEFONOS	3705776
CORREO ELECTRONICO	Maherco_sas@hotmail.com
CONDICIONES DE EJECUCION	
VALOR DEL CONTRATO INCLUIDO IVA	DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETENCIENTOS PESOS ($18.792.000) MCTE. IVA INCLUIDO
FORMA DE PAGO:	LA ENTIDAD, cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana siempre y cuando EL PROPONENTE haya cumplido con la obligación exigida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el pago del 1% del valor del contrato antes de IVA correspondiente a la estampilla pro universidad de Cartagena a la altura de los tiempos, de acuerdo con la entrega total de la mercancía, en único pago, dentro de los treinta (30) días siguientes y previa presentación de la correspondiente factura y recibido a satisfacción por el Supervisor designado por LA ENTIDAD dentro de los treinta (30) días siguientes a la disponibilidad del PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja) para la vigencia correspondiente 2016; con todos los documentos soportes ante el Supervisor del contrato, para que éste trámite su pago. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención.
LUGAR DE EJECUCION Y/O ENTREGA DE BIENES	Distrito de Cartagena de Indias, Centro para la Industria Petroquímica
PLAZO	Para todos los efectos el contrato está previsto que se ejecute en UN (1) día calendario sin exeder el 30 de Diciembre de 2016 y contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (registro presupuestal, aprobación de la garantía única y firma de acta de inicio)

OFERTA ECONOMICA
REQUISITOS DE EJECUCION

ÍTEM	CODIGOS UNSPSC	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACION GENERAL DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACION Y/O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	MARCA OFERTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	41114618	1	UNIDAD	Medidor Portátil de Rugosidad Superficial	SJ-210 Eje X (unidad conductora) Intervalo de medición: 17.5, 5.6mm (Unidad de recorrido transversal) Velocidad de medición: 0.25, 0.5, 0.75mm/s 1mm/s (Retroceso) Detector Intervalo: 360µm (-200µm a +160µm) Método de detección: Medición con soporte Fuerza de medición: 0.75mN o 4mN (tipo de baja	MITUTOYO	$ 18.792.000	$ 18.792.000

					fuerza) Punta del palpador: Diamante, 90°/R 5µm (60°/R 2µm: tipo de baja fuerza) Radio de curvatura del soporte: 40mm Fuerza del soporte: Menor que 400mN Método de detección: Inductancia diferencial Alimentación: Suministro de energía por dos vías: Vía adaptador AC / batería recargable (Ni-MH) Tiempo de carga: Cerca de 4 horas (puede variar dependiendo de la temperatura del ambiente) Duración: Cerca de 1000 mediciones (difiere un poco debido a las condiciones de uso/ ambiente) Salida de datos: USB I/F, salida Digimatic, impresora, RS-232C I/F, interruptor de pedal I/F Almacenamiento de datos: Tarjeta de memoria (12AAL069) Dimensiones (AxLxAlt) Unidad de control: 52.1 x 65.8 x 160mm Unidad conductora: 115 x 23 x 26mm Peso Aprox. 0.5kg (Pantalla + unidad conductora + detector estándar)			
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO							**18.792.000**	

GARANTIAS: El Contratista se obliga a constituir a favor de Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, una garantía única para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de la ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

De cumplimiento: Para proteger eventuales perjuicios por incumplimiento del contratista en el desarrollo del objeto del contrato y sus obligaciones y será equivalente al cincuenta (50%) del valor del Contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y un (1) año más, contados a partir de su perfeccionamiento.

De Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Este amparo se exige, con el fin de proteger a la entidad en la calidad del producto deseado y teniendo en cuenta el grado de complejidad del mismo será equivalente al cincuenta (50%) del valor del Contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y un (1) año más, contados a partir de su perfeccionamiento.

Las garantías y sus efectos se regirán por lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Tal garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) día hábiles siguientes al registro presupuestal del contrato. En caso de prórroga el contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. El CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyen o agoten. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los dos (2) días hábiles, siguientes a la firma del acta.

De igual forma debe asumir lo referente a seguridad social conforme a lo establecido en las normas que regulan la materia.

MULTAS: En caso de mora o de incumplimiento parcial de este contrato, el SENA impondrá al CONTRATISTA multas diarias y sucesivas equivalentes al 0,15% del valor del contrato por cada día de incumplimiento durante los primeros treinta (30) días a título de indemnización moratoria.

CLÁUSULA PENAL PENCUNIARIA: En caso de mora superior a treinta (30) días o incumplimiento total del presente contrato por parte DEL CONTRATISTA, o en caso de que se declare la caducidad, el "SENA" le impondrá una sanción pecuniaria equivalente al diez por ciento (10%) del valor total DEL CONTRATO a título de cláusula penal.

Indemnidad del Sena. El CONTRATISTA mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el CONTRATISTA o su personal, durante la ejecución del objeto y

	obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el SENA por asuntos, que según el contrato sean de Responsabilidad del contratista, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al SENA y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. El SENA, a solicitud del CONTRATISTA, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos le ocasionen al SENA, sin que la responsabilidad del contratista se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho que el SENA en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral el contratista no asume debida y oportunamente la defensa del SENA éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al contratista, quien pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el contratista, el SENA tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista, por razón del objeto motivo del contrato o a utilizar cualquier otro medio legal.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	• El contratista se compromete a entregar los bienes instalados y puestos en marcha, con pleno cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, en el lugar acordado y dentro del plazo establecido para tal fin. • El contratista deberá dar cumplimiento a todas las obligaciones legas, así como las establecidas en el respectivo contrato. • El contratista se obliga a entrega los equipos y materiales de acuerdo a las especificaciones técnicas propuesta por la Entidad, debidamente instalados, con capacitación en uso, y a garantiza la oportunidad en la entrega de los mismos. • Cumplir con las características técnicas de los bienes, los cuales deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales. El contratista en el proceso de instalación debe capacitar a los funcionarios delegado s por SENA para que reciban la información sobre la instalación, uso y mantenimiento respectivo. • Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.se deberá concertar con el SENA un plan de capacitación para el manejo de los equipos, soporte técnico y revisión presencial por lo menos 1 vez al año en el laboratorio por el tiempo de garantía. • El contratista se compromete a realizar mantenimiento y calibración certificada por lo menos 1 vez al año durante el tiempo de garantía. • El contratista se comprometerá a prestar un servicio postventa, atención, soporte técnico y revisión presencial por lo menos 1 vez al año en el lugar donde estén instalados los equipos y/o máquinas por el tiempo de garantía, sin que este en sí mismo genere costos adicionales o excepcionales a la Entidad. • El contratista se debe comprometer a disponer del personal, equipamiento y elementos necesarios tendientes a la buena ejecución del contrato. • El proponente debe incluir todos los costos dentro del valor de los equipos y/o maquinaria. El SENA no acepta el pago discriminado de instalación y transporte de equipos y materiales. • Durante el período de garantía, el Centro para la Industria Petroquímica del SENA Regional Bolívar, podrá devolver el bien o las partes que presenten vicios ocultos, defectos de fabricación y/o maltrato durante su instalación, para lo cual el contratista se obliga a retirarlos y reponerlos o repararlos a satisfacción del Centro para la Industria Petroquímica del SENA Regional Bolívar, a partir de la fecha de reporte que por escrito se le formule, de acuerdo con el plazo acordado entre el supervisor del contrato y contratista. • Si el contratista debe retirar el bien del Centro para la Industria Petroquímica del SENA Regional Bolívar, por alguna de las circunstancias antes descritas y otras, lo gastos que

	se generen por estén concepto correrán por cuenta del contratista. En caso que el contratista no atienda cualquiera de las situaciones enunciadas, Centro para la Industria Petroquímica del SENA Regional Bolívar, procederá en os términos relativos al incumplimiento en la garantía de los bienes. • El contratista deberá indicar el término y procedimiento de la asistencia técnica en el momento que se requiera. • Hasta tanto no exista entrega a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, el contratista deberá responder por su cuenta y riesgo de la instalación de los equipos, del montaje, pruebas, entrega y verificación del correcto funcionamiento. • De acuerdo con las especificaciones definidas en la invitación a cotizar, el contratista debe ejecutar los procesos que sean necesarios a fin de garantizar la correcta puesta marcha de cada equipo. • El contratista se compromete a entregar los manuales de partes y operación de cada equipo al supervisor sobre la instalación y puesta en funcionamiento. • Entregar los bienes contratados debidamente certificados y garantizados de fábrica, así como toda la información técnica disponible, necesaria para su consumo, operación y mantenimiento. • El contratista deberá entregar certificación de calibración "Calificación de instalación y operación del Equipo, bajo los estándares internacionales; para la cual el quipo deberá estar certificado por la fábrica en la calibración requerida, lo cual se verificará en la ficha técnica de la propuesta. • Será responsabilidad del contratista la determinación de los distintos mecanismos que adoptará para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos objeto del contrato. • El contratista deberá garantizar la existencia de Garantía Comercial descrita para cada ítem, para lo cual establecerá su duración y proceso de exigencia en caso de siniestro. • El contratista se compromete a cumplir con el objeto del contrato descrito y dentro del plazo estipulado. • A entregar maquinaria, equipos y elementos idóneos y/o originales bajo las condiciones económicas y técnicas señaladas en el presente documento. • A cumplir con las características específicas de acuerdo a la definición técnica de los elementos, equipos y maquinas requeridos para el correcto cumplimiento del objeto contractual. • Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión. • Informar oportunamente al Supervisor del contrato cualquier situación que pueda afectar la debida ejecución del mismo. • Deberá mantener los precios ofertados en su propuesta, en ningún momento podrá facturar precios por encima de los ofertado. • La entrega de los elementos, deberá programarse previamente con el almacén del Centro para la Industria Petroquímica, para garantizar la disponibilidad de personal para el recibo de los mismos. • Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, financieras, características técnicas y marcas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen parte vinculante del contrato. • Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones del SENA no exoneran al contratista de la responsabilidad de efectuar la entrega de los productos o bienes de primera calidad. Si el contratista encuentra inexactitudes o incorrecciones en las especificaciones, deberá hacer corregir o aclarar del SENA estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato.

	• Mantener indemne al SENA, de cualquier reclamación que puedan presentar personas naturales y/o jurídicas vinculadas, con ocasión de la ejecución del contrato a celebrarse. • Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo actualizado cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. • Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual. **Obligaciones generales:** • Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta. • El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. • El contratista deberá avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. Por consiguiente, el Contratista se obliga a justificar mediante escrito la demora que se llegue a presentar para la entrega de los materiales de formación solicitados. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen al SENA como consecuencia. • El oferente es responsable de la calidad e idoneidad de los bienes y servicios ofertados y adjudicados. El adjudicado, deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala calidad del servicio. • Pago del 1% del contrato antes de IVA correspondiente a la estampilla PRO UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, "siempre a la atura de los tiempos".

DOCUMENTOS
ANEXO 1: REGISTRO PRESUPUESTAL
ANEXO 2: OFERTA PRESENTADA POR: MAHEACO No. 900423491-3
ANEXO 3: INVITACION PUBLICA
IMPUTACION PRESUPUESTAL: Los recursos están amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 16016 del 14 de septiembre de 2016.

DATOS DEL CONTACTO EN EL SENA			
NOMBRE DEL SUPERVISOR: BENITO PINTO ARZUZA	**CARGO:** INSTRUCTOR CPIP		
CORREO ELECTRONICO:	bpinto@sena.edu.co		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE: JAIME TORRADO CASADIEGOS	**CARGO:** SUBDIRECTOR (E) CENTRO PARA LA INDÚSTRIA PETROQUIMICA	**FIRMA:** 	**FECHA:** 27 DIC. 2016

Proyecto: Juan Carlos De Leon
Apoyo Administrativo – Contratación Bienes y Servicios
Reviso y Aprobó: Fedra Forero Saenz
Abogado(a) Contratista



MAHERCO

MAQUINAS-HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS



Nit: 900.423.491-3 Régimen Común
Actividad Económica 4752 Tarifa ICA 11.04x1.000
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA E ICA
Resolución DIAN No. 320001056067 de 2013/09/07
Habilita del FQB 138 al 1000

RESOLUCIÓN DIAN
No 18762000812758
FECHA 2016/10/13
HABILITA DEL FBQ 175 AL 1000

FACTURA DE VENTA FBQ 0205

Empresa	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	Fecha	30-dic-16
		F.VENCIMIENTO	30-ene-17
Nit.	899,999,034-1	Representante	Carlos Molina
Ciudad	CARTAGENA	Contrato N°	1803
Dir.	AV. PEDRO DE HEREDIA SECTOR TESCA	REMISION No.	
TEL.	6697100		

CANT.	DESCRIPCION	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	SJ-210 EJE X-UNIDAD CONDUCTORA)INTERVALO DE MEDICION : 17,5,5,6MM(UNIDAD DE RECORRIDO TRANSVERSAL)VELOCIDAD DE MEDICION :0,25,0,5,0,75MM/S 1MM/S(RETROCESO) DETECTOR INTERVALO:360UM(-200UM A +160UM)METODO DE DETECCION:MEDICION CON SOPORTE FUERZA DE MEDICION : 0,75mN o 4mN(TIPO DE BAJA FUERZA)PUNTA DEL PALPADOR .DIAMANTE 90°/R 5UM (60°/R 2UM)(TIPO DE BAJA FUERZA)RADIO DE CURVATURA DEL SOPORTE:40MM FUERZA DEL SOPORTE .MENOR QUE 400mN METODO DE DETECCION , INDUCTANCIA DIFERENCIAL ALIMENTACION:SUMINISTRO DE ENERGIA POR DOS VIAS: VIA ADAPTADOR AC/ BATERIA RECARGABLE (Ni-MH) TIEMPO DE CARGA: CERCA DE 4 HORAS (PUEDE VARIAR DEPENDIENDO DE LA TEMPERATURA AMBIENTE(DURACION : CERCA DE 1000MEDICIONES (DIFIERE UN POCO DEBIDO A LAS CONDICIONES DE USO/AMBIENTE)SALIDA DE DATOS: USD I/F,SALIDA DIGIMATIC , IMPRESORA ,RS-232C I/F,INTERRUPTOR DE PEDAL I/F ALMACENAMIENTO DE DATOS; TARJETA DE MEMORIA (12AAL069)DIMENSIONES(AxLxALT) UNIDAD DE CONTROL: 52,1X65,8X160MM,UNIDAD CONDUCTORA 115X23X26MM,PESO APROX. 0,5 KG (PANTALLA + UNIDAD CONDUCTORA+DETECTOR ESTANDAR)	16.200.000	16.200.000

CONTABILIZADO

Total	16.200.000
Descuento	-
Sub-Total	16.200.000
Fletes y Seguros	-
Sub-Total	16.200.000
Iva	2.592.000
Valor Neto	18.792.000

Firma y sello autorizados:

FAVOR GIRAR CHEQUE A FAVOR DE MAHERCO SAS
CTA CORRIENTE COLPATRIA 0151006752

ACEPTADA :FIRMA Y SELLO CLIENTE:

SON: DIEZ Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ML

IMPRESO POR NUEVAS TECNICAS IMPRESION LTDA NIT 800508726-8 TEL 5996102

Cra. 38 No. 51 -113 Local 201 - Tel: 3513439 Cels: 317 431 97 67 - 316 373 13 94 - Barranquilla - Colombia
Calle 12B No. 29 - 03 piso 3 Tels: 3705776 - 3706440 Cel: 316 472 0128
maherco_sas@hotmail.com - Bogota D.C.
www.maherco.com.co

CONTRATO No. Nº. 5896 DE 2017

CONTRATAR LA COMPRA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS DEL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA EN PROCESO DE ACREDITACIÓN DE PRUEBAS ANTE LA ONAC.

Entre los suscritos **CARLOS ALBERTO BARON SERRANO,** domiciliado en la ciudad de Bogotá e identificado con la cédula de ciudadanía número 19. 421.065 de Bogotá, en calidad de Subdirector (E) del Centro de Diseño y Metrología según Resolución número 1645 del 25 de septiembre de 2017 y Acta de Posesión No. 301 A del 25 de Septiembre de 2017, del Servicio Nacional de Aprendizaje - **SENA**, Regional Distrito Capital, con NIT 899.999.034-1, Establecimiento Público del Orden Nacional, creado mediante Decreto Ley 118 de 1957, reestructurado por la Ley 119 de 1994 y el Decreto 0249 de 2004, actuando de conformidad con las facultades delegadas por el Director General del **SENA**, mediante Resolución No. 069 de 2014, y quien en adelante se denominará **EL SENA**,NIT. 899.999.034- por una parte**,** y por la otra el señor **CARLOS ALBERTO MOLINA RAMOS**, identificado con C.C. No 3.729.329 expedida en Juan de Acosta - Atlántico. quien actúa como Gerente y para efectos del presente representante legal de la empresa MAHERCO SAS, con NIT 900423491-3**,,** que en adelante se llamará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Contrato de compraventa, el cual se regirá por las normas legales vigentes, de conformidad con lo dispuesto para un proceso de contratación dentro de los parámetros normativos del artículo 2 numeral 2 literal a) de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 Decreto 1082 de 2015, y en especial por las siguientes consideraciones: **1)** Que el Centro de Diseño y Metrología realizó estudio previo para determinar la Conveniencia y Oportunidad de realizar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía para Contratar la compra de maquinaria industrial para el fortalecimiento de la oferta de servicios tecnológicos del centro de diseño y metrología en proceso de acreditación de pruebas ante la ONAC. Con el numero CDM- 101 de 2017 **2)** Que el anterior proceso tenía como presupuesto el valor de Ciento Veintisiete Millones Novecientos Treinta y Cuatro Mil Seiscientos Setenta y Tres Pesos mcte ($ 127.934.673) Incluido todos los impuestos a que haya lugar**;** amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 3617 del 30 de Marzo de 2017. **3)** Que el día 19 de septiembre de 2017 se llevó a cabo el cierre del proceso y apertura de ofertas, en el cual se presentaron tres oferentes; de los cuales fue habilitado por cumplimiento de los todos requisitos habilitantes y técnicos por parte del comité evaluador designado el proponente MAHERCO SAS **4**) Que una vez surtido el procedimiento legal de evaluación, se profirió acto administrativo de adjudicación No.7323 del 3 de octubre de 2017. El cual resolvió adjudicar a la empresa MAHERCO SAS, con NIT 900423491-3 el contrato por cada uno de los lotes ofertados así: LOTE UNO por valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (**$39.205.824**)** M/CTE., Incluido IVA. LOTE DOS por valor de **SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS** ($65.706.445**)** M/CTE., Incluido IVA.**5)** Que debido al traslado del Centro de Datos del SENA y la no disponibilidad de los servicios como conexión a internet, no fue posible la expedición y publicación en el SECOP dentro del cronograma de los actos respectivos. **6**)De lo anterior y de acuerdo a los factores de escogencia establecidos en la ley 1150 de 20017 y decreto 1082 de 2015 y debido a que solamente quedó habilitado un oferente, se da aplicación a lo previsto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y la entidad adjudica el contrato al único proponente que quedó habilitado, teniendo en cuenta que los bienes y servicios cumplen con la ficha técnica y el valor de la oferta inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato. **7**) Que con base en lo anterior, las partes firmantes delimitan el presente contrato dentro de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA OBJETO***:* la compra de maquinaria industrial para el fortalecimiento de la oferta de servicios tecnológicos del centro de diseño y metrología en proceso de acreditación de pruebas ante la **ONAC**.*,* con las especificaciones técnicas, a saber:

LOTE 1:

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCION Y/O CARACTERIZACION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	Bomba de vacío	Para generar vacío y presión para la calibración de vacuómetros, manovacuómetros, intervalo de (-15 a 60) psi Conexión NPT Conectores Rápidos sin uso de llaves Medio generador Aire	UNIDAD	1

2	Manómetro patrón digital	Intervalo de medida 0 psi a 3 000 psi Exactitud 0.05 % de la escala completa Resolución 0,1 psi o mejor Con certificado de calibración por laboratorio Nacional Acreditado ISO/IEC 17025 o internacional Acreditado ISO17025	UNIDAD	1
3	Manovacuómetro digital	Intervalo de medida (-15 a 15) psi Exactitud 0.05 % de la escala completa Resolución 0,1 psi o mejor Con certificado de calibración por laboratorio Nacional Acreditado ISO/IEC 17025 o internacional Acreditado ISO 17025	UNIDAD	1
4	Manómetro patrón digital	Intervalo de medida 0 psi a 1 000 psi Exactitud 0.05 % de la escala completa Resolución 0,1 psi o mejor Con certificado de calibración por laboratorio Nacional Acreditado ISO/IEC 17025 o internacional Acreditado ISO17025	UNIDAD	1
5	Manómetro patrón digital	Intervalo de medida 0 psi a 10 000 psi Exactitud 0.05 % de la escala completa Resolución 1 psi o mejor Con certificado de calibración por laboratorio Nacional Acreditado ISO/IEC 17025 o internacional Acreditado ISO17025	UNIDAD	1
6	Separados de fluidos	Separador con diafragma para medios líquidos.	UNIDAD	1
7	Termómetro digital con sensor PRT (PT 100)	**Termómetro Digital:** Rango: -200 °C a 670 °C 0,001°C hasta 199 °C 0,01°C para medidas superiores de 199 °C ± 0.012 °C desde - 80°C a 199.999 °C **Sensor 1:** Sensor PT 100 en el rango de -50 °C a 670 °C Longitud de sonda: Máximo 300 mm Diámetro de sonda: Entre 4 mm y 6 mm Salida compatible con el termómetro digital. Con certificado de calibración por laboratorio Nacional Acreditado ISO17025 o internacional Acreditado ISO17025 * Calibración sensor más indicadores 5 puntos en cada uno. **Sensor 2:** Sensor PT 100, Intervalo de medida: -50 °C a 250 °C Longitud de sonda: Máximo 300 mm Diámetro de sonda: Entre 3 mm y 5 mm Salida compatible con el termómetro digital. Con certificado de calibración por laboratorio Nacional Acreditado ISO17025 o internacional Acreditado ISO17025 * Calibración sensor más indicadores 5 puntos en cada uno.	UNIDAD	1
8	Licuadora	Para triturar hielo para realización de punto cero (0) Capacidad 1,5 L Potencia del motor 600 W Material del acople Metálico Material de la cubierta Acero inoxidable	unidad	1

9	Fabricador de Hielo	Elaboración de hielo programable, con panel de control digital. Ecológico y libre de CFC. Temperatura de trabajo De (18 a 38) °C subtropical Capacidad de fabricación (12 a 15) kg /24 h Consumo de energía 4.8 kWh / día Potencia del compresor 90 W Voltaje 115 V / 60 Hz Gas refrigerante R134 a Gas espumante Ciclo pentano Panel de control Digital Controles Electrónico multifunción tipo LED Display (ajustable por el usuario) Selector de tamaño de hielos Tres (3) tamaños Sistema de enfriamiento Directo Sistema de condensación Condensador Ventilado Puertas Plástica con ventana Accesorios Canastilla plástica para hielo Patas niveladoras Nivel de ruido Bajo	unidad	1

LOTE 2:

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCION Y/O CARACTERIZACION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	Juego de Bloques Patrón	Rangos: 5mm; 10mm; 15mm; 20mm; 25mm; 30mm; 40mm; 50mm, 60mm; 70mm, 80mm; 100mm, 125mm; 150mm, 250mm, 400mm; 500mm Grado: 0 Unidad: mm. Material: Acero Norma:ISO/DIN/JIS Incluye: Certificado de calibración expedido por Laboratorio Nacional Acreditado o internacional en ISO 17025	Caja	1
2	Planos Opticos paralelos	Espesor 15 mm Exactitud ± 0.01 mm Planitud 0.1 µm Diámetro 60 mm Material Vidrio Incluye: Con certificado de calibración por laboratorio Nacional Acreditado o aceptado reconocido por ILAC	UNIDAD	1
3	Planos Ópticos paralelos	Espesor (12,00; 12,12; 12,25;12,37) mm Exactitud ± 0.01 mm Planitud 0.1 µm Paralelismo 0.2 µm Diámetro 30 mm Material Vidrio Con certificado de calibración por laboratorio Nacional Acreditado o aceptado reconocido por ILAC	UNIDAD	1

4	Planos Opticos paralelos	Espesor (25,00; 25,12; 25,25;25,37) mm Exactitud ± 0.01 mm Planitud 0.1 µm Paralelismo 0.2 µm Diámetro 30 mm Material Vidrio Con certificado de calibración por laboratorio Nacional Acreditado ISO/IEC 17025 o internacional Acreditado ISO17025	UNIDAD	1
5	Pie de rey Digital	• Intervalo de medida:0 mm a 200 mm • Juego de bocas unico con puntas redondeadas • Resolución: 0.01mm • Error instrumental: Menor o igual a 0.03mm • Pantalla: LCD Con salida de datos Incluye Certificado de calibración expedido por Laboratorio Nacional Acreditado	UNIDAD	1
6	Comparador de carátula	Rango: 0 mm a 20 mm • Analógico • Resolución: 0,01 mm a prueba de impactos Incluye Certificado de calibración expedido por Laboratorio Nacional Acreditado	UNIDAD	1
7	Patrón para micrómetro de profundidad	Rango: 0 mm a 300 mm •Longitudes para inspeccionar: (25, 50, 75, 100, 125, 150, 175, 200, 225, 250, 275, 300) mm Error de paso de los bloques: inferior a (1 +L/150) µm Error del bloque auxiliar: Inferior a 0,5 µm Incluye Certificado de calibración expedido por Laboratorio Nacional Acreditado	UNIDAD	1
8	Pie de rey con bocas de medida de profundidad	Intervalo de medición : 0 mm a 300 mm • Digital • Resolución: 0,01 mm Dimensiones del puente de 100 mm x 6,3 mm Exactitud ± 0,03 mm Incluye Certificado de calibración por laboratorio Nacional Acreditado por el ONAC, según Norma NTC ISO/IEC 17025 o por Laboratorios internacionales Acreditado ISO 17025, que hagan parte de los acuerdos multilaterales de Reconocimiento (MLA/MRA) donde participe ONAC	unidad	1

9	Micrómetro para mediciones de profundidad	Intervalo: (0 a 300) mm • Digital • Resolución: 0,001 mm • Incluye juego de varillas intercambiables con intervalos de 25 mm de longitud, diámetro de 4 mm con superficie de medición lapeada Incluye Certificado de calibración expedido por Laboratorio Nacional Acreditado	unidad	1
10	Regla biselada	Longitud 100 mm Material Acero inoxidable, canto de medición templado, rectificado y lapeado. Con protección para la mano. Exactitud Según DIN 874 Empaque Estuche de madera Certificado de calibración Con certificado de calibración por laboratorio Nacional Acreditado ISO17025 o internacional Acreditado ISO17025	unidad	1

CLÁUSULA SEGUNDA – Plazo y Lugar de Ejecución: El término de ejecución del contrato será cuarenta y cinco (45) días calendario, contados partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (registro presupuestal y aprobación de la garantía única). **CLÁUSULA TERCERA - Valor y Forma de Pago:** El valor total del Contrato es por la suma de **CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS** ($ 104.912.269) M/CTE., **INCLUIDO IVA** Así: valor del LOTE UNO **TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($**39.205.824**)** M/CTE., Incluido IVA. Valor del LOTE DOS **SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($**65.706.445**)** M/CTE., Incluido IVA. EL Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA-Centro de Diseño y Metrología SENA Regional Distrito Capital realizará un único pago que contenga, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la radicación de la factura con los requisitos establecidos por la institución, adjuntando el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, junto con la certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscal, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término de los quince (15) días a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que el contratista haya aportado el último de los documentos. La demora que se presente por la no entrega oportuna de estos soportes será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 23º de la Ley 1150 de 2007 que señala: "Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto. El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO 1o. El requisito establecido en la parte final del inciso segundo de este Artículo, deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato estatal. (...), para lo cual, dispondrá en su organización interna, los procedimientos necesarios y pertinentes para respetar el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas así como establecerá mecanismos para el pronto y oportuno pago a éstos. Los pagos estarán sujetos al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, y aprobación del Programa Anual de Caja – PAC. Los documentos soportes para los pagos deberán ser avalados por el supervisor del contrato. **Parágrafo Segundo** Para efectos de la ejecución presupuestal, los datos del **CONTRATISTA** son los siguientes: **Nombre ó Razón Social**: MAHERCO SAS**,** identificada con NIT. 900423491-3, Representante legal señor **CARLOS ALBERTO MOLINA RAMOS** identificado con C.C 3.729.329 de Juan de Acosta - Atlántico. **Dirección** Calle 12 B No 29-03 Piso 3 Barrio Ricaurte Correo Electrónico**:** maherco_sas@hotmail.com**. Cuenta Bancaria** Corriente N°: 00130318000100007853 del Banco

Bilbao Vizcaya BBVA **CLÁUSULA CUARTA – Disponibilidad Presupuestal:** Para efectos del pago pactado, **EL SENA** en el presupuesto 2017 destina los recursos necesarios, certificado de disponibilidad presupuestal No. 3617 del 30 de Marzo de 2017, expedido por la Coordinación del Grupo de Apoyo Administrativo Complejo Paloquemao. **CLÁUSULA QUINTA - Obligaciones del CONTRATISTA:** El contratista deberá tener en cuenta las siguientes obligaciones, para el desarrollo del objeto del presente contrato cumpliendo con las especificaciones, calidades y condiciones de ejecución a partir de los requerimientos técnicos establecidos en los estudios previos y la propuesta presentada por el contratista, además deberá: 1. Ejecutar su actividad con ajuste a los principios de (I) integridad y confianza; (ii) cumplimiento de lo acordado, (iii) lealtad: (iv) trato justo: (v) confidencialidad: y. (vi) profesionalismo.2.Cumplir con las directrices e indicaciones que le del SENA Centro de Diseño y Metrología o el supervisor designado para la ejecución del contrato.3.Contar con el personal idóneo para garantizar la correcta ejecución del contrato, con el fin de gestionar las siguientes actividades: control de las entregas, cantidades entregadas realmente, diferencias en las entregas.4.Suscribir la garantía única y mantener actualizada su vigencia acorde con los términos pactados en la cláusula de garantía del contrato de Compra.5.Cancelar cumplidamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de Ley al personal que ocupe dentro de la ejecución del Contrato.6.Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato. El proponente debe haber estudiado los costos y riesgos tributarios durante la etapa previa de preparación de la propuesta y que en consecuencia están incorporados en el precio ofrecido.7.Los precios de la propuesta serán invariables durante el término del estudio, tramite, perfeccionamiento y legalización del contrato.8.Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance.9.Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.10.Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.11.Estar al día con el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar y SENA).12.Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo establecido, bajo las condiciones técnicas y financieras estipuladas.13.Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance.14.Manejo Ambiental. El contratista dará estricto cumplimiento al Decreto 1076 del 2015, la Política ambiental del SENA y todos los requisitos legales vigentes y las Leyes ambientales, siendo responsables ante las autoridades de la protección ambiental y sobre el cumplimiento de estas. De igual forma vigilará que sus dependientes den estricto cumplimiento durante la ejecución del objeto contractual a todas las medidas ambientales establecidas. Es obligación especial de EL CONTRATISTA ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladaran a los directos causantes, incluyendo multas y gastos que se generen con ocasión de requerimientos o actuación de las autoridades. En si EL CONTRATISTA tomará todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones. 15.Cumplir con todas las leyes ambientales aplicables y se sujetara a las normas relativas al control de la misma, no dejando sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal; ni verterá contaminantes en la atmósfera ni a los cuerpos de agua.16.Para el cumplimiento normativo en seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental, el oferente deberá garantizar los estándares de calidad de los productos y/o servicios a prestar.17.El contratista se compromete a cumplir a cabalidad las normas, reglamentos y la política de seguridad y salud en el trabajo establecidas por la entidad, al igual que suministrar información clara, veraz y completa sobre el estado de salud e informar oportunamente al SENA acerca de los peligros y riesgos latentes en la ejecución contractual (Decreto 1443 de 2014, artículo 5 y 10).**Además, el contratista está obligado a:**1 Las marcas de los productos ofrecidos por el proponente en su propuesta deben ser las marcas que se entregaran al SENA.2Cumplir con las condiciones de entregas y procedimiento de entrega estipulada.3.Realizar cambio de los elementos defectuosos, dentro del plazo de ejecución del contrato.4.En caso de incumplimiento parcial o total de una entrega, se dejara constancia de la misma en un acta y se aplicaran las multas y sanciones establecidas en el contrato.5.Entregar elementos nuevos, originales y en perfecto estado de funcionamiento. No se aceptan remanufacturados.6.Ejecutar el contrato ciñéndose a las instrucciones que le imparta la Entidad Estatal y a las normas que lo regulan.7.La entrega de los elementos será con las mismas especificaciones contenidas en los Pliegos de Condiciones adendas y oferta, so pena de incumplimiento del contrato.8.Instalar y poner en funcionamiento las máquinas objeto de la presente contratación.9.**Además el oferente está obligado a** Allegar las fichas técnicas del fabricante siendo claro en la caracterización de los bienes ofrecidos con la descripción solicitada por el SENA.**CLAUSULA SEXTA -Obligaciones del SENA:**1)Prestar la mayor colaboración a el contratista, para la correcta ejecución del objeto contractual.2)Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor (a) quien mantendrá la interlocución permanente y directa con el

contratista.3)Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor (a) designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.4)Recibir a satisfacción los servicios que sean entregados por el contratista, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el presente documento.5)Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor (a) dará aviso oportuno de la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.6)Pagar al contratista en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.7)Solicitar y recibir información técnica respecto de los bienes y demás del contratista en desarrollo del objeto contractual.8) Rechazar los bienes cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos- **CLÁUSULA SÉPTIMA - Supervisión:** La supervisión del contrato será ejercida por quienes delegue por escrito, el Subdirector del Centro de diseño y metrología del SENA Regional Distrito Capital quien deberá vigilar el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales, de conformidad con lo establecido en la Resolución del SENA No. 202 de 2014 conforme al numeral II.2 Tipo B., por la cual se adopta el manual de supervisión e Interventoría. **CLÁUSULA OCTAVA – Garantías:** para la ejecución del presente contrato es necesario que el contratista expida las siguientes pólizas: a) Cumplimiento del contrato, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, cuya vigencia será por el término ejecución del contrato y seis (6) meses más. b) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del presente contrato, por el término de ejecución del contrato y dos (2) años más. c) Las ofrecidas por el contratista en su oferta. La garantía no podrá ser cancelada sin la autorización escrita del Servicio Nacional de Aprendizaje- Centro de Diseño y Metrología- Regional Distrito Capital. **CLAUSULA NOVENA - MULTAS:** En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que en caso de mora o retardo en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo del **CONTRATISTA** y como apremio para que las atienda oportunamente, **EL CONTRATISTA** pagará a favor del **SENA** multas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo. **CLÁUSULA DÉCIMA.- CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Si **EL CONTRATISTA** no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al **SENA** el veinte por ciento (20%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que el **SENA** haga exigibles las multas y la cláusula penal a que haya lugar. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:** En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el contrato se aplicarán las cláusulas excepcionales de modificación, terminación e interpretación unilaterales, así como la de caducidad en los términos previstos en la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones concordantes. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- CADUCIDADES ESPECIALES: EL SENA** igualmente podrá declarar la caducidad del contrato en los eventos previstos en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. **DÉCIMA TERCERA - Inhabilidades e Incompatibilidades: El CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **Parágrafo Primero:** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en **EL CONTRATISTA**, éste cederá el contrato previa autorización escrita del **SENA** y si ello no fuere posible **EL CONTRATISTA** renunciará a su ejecución. **Parágrafo Segundo:** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, **EL CONTRATISTA** deberá informar al **SENA** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. **EL SENA** se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por **EL CONTRATISTA** o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA – Gastos e Impuestos:** Serán por cuenta del CONTRATISTA todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA- Solución Directa de Controversias Contractuales:** Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - Cesión y Subcontratos: El CONTRATISTA**, no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del **SENA** pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA- Documentos :** Forma parte integral del presente

contrato, Los Estudios Previos, El Pliego de Condiciones Definitivo, Anexo Técnico, La Propuesta del Oferente Seleccionado, el Informe de Evaluación de las Propuestas, la Resolución de Adjudicación del Contrato, Registro presupuestal, La Garantía Única y Acto de Aprobación, Acta de Recibido a Satisfacción y demás documentos del proceso. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA – Causales de terminación** Este contrato se dará por terminado en el caso de ocurrir cualquiera de los siguientes eventos: **1)** Por mutuo acuerdo de las partes. **2)** Por declaración de caducidad en los términos previstos en el artículo 17 de la ley 80 de 1993. **3)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **4)** Por fuerza mayor o caso fortuito. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - Perfeccionamiento y Ejecución:** El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes y para su legalización y ejecución requiere: **1)** Registro Presupuestal. **2)** Aprobación de la Garantía. **CLÁUSULA VIGESIMA - Domicilio:** Para todos los efectos legales se fija como domicilio la ciudad de Bogotá D.C. Para constancia se firma a los, 05/10/17

EL SENA

CARLOS ALBERTO BARÓN SERRANO
Subdirector (E) CDM

EL CONTRATISTA

CARLOS ALBERTO MOLINA RAMOS
Representante Legal
MAHERCO SAS

Revisó: *Emilio Forero- Abogado CDM*
Esperanza Moreno Arévalo- Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo
Elaboro: Nelson Javier Rojas Goyes. – Abogado-Grupo de Apoyo



MAHERCO

MAQUINAS-HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS



Nit. 900.423.491-3 IVA - Régimen Común
Actividad Económica 4752 Tarifa ICA 11.04 x 1000
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA E ICA
DOCUMENTO OFICIAL DE AUTORIZACIÓN DE FACTURACIÓN N° 18762002680122 FECHA: 2017/03/23
Habilita del FCRE 1301 AL 1500

ACCUWAY elsa... SUN MASTER LAMBRICH Tungaloy TESA TESA GROUP STANDARD GAGE COBRA CARBIDE DORIAN TOOL ANN WAY Kepyc RF CUTTING TECHNOLOGIES

FACTURA DE VENTA FCRE 1448

Empresa	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	Fecha	15-dic-17
		F.VENCIMIENTO	30-dic-17
		Representante	Carlos Molina
Nit.	899,999,034-1		
Ciudad	BOGOTA.D.C.	Contrato N°	5896
Dir.	CALLE 15 N° 31-42	REMISION No.	272
		LOTE 1	
TEL.	5960100	PROYECTO	

CANT.	DESCRIPCION	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	BOMBA DE VACIO- Para Generar Vacio y Presion Para La Calibracion de Vacuometros , manovacuometros,Intervalo de (-15 A 60) PSI CONEXIÓN NPT , Conectores Rapidos Sin Uso de Llaves Medio Generador Aire (1/2)**(ITEM1)**	6.333.466	6.333.466
1	MANOMETRO PATRON DIGITAL-Intervalo de Medida 0 PSI A 3 000 PSI Exactitud 0,05% de la Escala Completa , Resolucion 0,1 PSI ó Mejor Con Certificado de calibracion por Laboratorio Nacional Acreditado , ISO /IEC 17025 ó Internacional Acreditado ISO17025**(ITEM2)**	4.860.000	4.860.000
1	MANOVACUOMETRO DIGITAL-Intervalo de Medida (-15 A 15) PSI, Exactitud 0,05% de la Escala Completa, Resolucion 0,1 PSI ó Mejor con Certificado de Calibracion por Laboratorio Nacional Acreditado ISO/IEC 17025 ó Internacional Acreditado ISO17025**(ITEM3)**	5.133.005	5.133.005
1	MANOMETRO PATRON DIGITAL-Intervalo de Medida 0 PSI A 1 000 PSI ,Exactitud 0,05% de la Escala Completa, Resolucion 0,1 PSI ó Mejor con Certificado de Calibracion por laboratorio nacional Acreditado ISO/IEC17025 ó internacional Acreditado ISO17025**(ITEM4)**	4.860.000	4.860.000

Firma y sello autorizados :	Total	21.186.471
	Descuento	-
	Sub-Total	21.186.471
	fletes y seguros	-
FAVOR GIRAR CHEQUE A FAVOR DE MAHERCO SAS	Iva:	4.025.429
BANCO COLPATRIA CUENTA CTE N° 0151006752	Valor Neto	25.211.900
ACEPTADA :FIRMA Y SELLO CLIENTE:	SON: VEINTE Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS PESOS ML	

MAHERCO S.A.S. NIT.900.423.491-3

CONTABILIZADO

IMPRESO POR MULTIGRAFICAS RINCON NIT 900500922-6 TEL.4087240

Calle 12B No. 29 03 piso 3 Tels: 370 5776 - 370 64 40 Cel: 316 472 0[illegible]
maherco_sas@hotmail.com -Bogotá D.C
www.maherco.com.co



MAHERCO

MAQUINAS-HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS



Nit. 900.423.491-3 IVA - Régimen Común
Actividad Económica 4752 Tarifa ICA 11.04 x 1000
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA E ICA
DOCUMENTO OFICIAL DE AUTORIZACIÓN DE FACTURACIÓN N° 18762002680122 FECHA: 2017/03/23
Habilita del FCRE 1301 AL 1500

ACCUWAY · elsa · SUN MASTER · LAMBRICH · Tungaloy · TESA GROUP · STANDARD · COBRA CARBIDE · DORIAN TOOL · ANN WAY · Hepyc RF CUTTING TECHNOLOGIES

FACTURA DE VENTA FCRE 1449

Empresa	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	Fecha	15-dic-17
		F.VENCIMIENTO	30-dic-17
		Representante	Carlos Molina
Nit.	899,999,034-1		
Ciudad	BOGOTA.D.C.	Contrato N°	5896
Dir.	CALLE 15 N° 31-42	REMISION No.	273
		LOTE 1	
TEL.	5960100	PROYECTO	

CANT.	DESCRIPCION	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	MANOMETRO PATRON DIGITAL-Intervalo de Medida 0 PSI a 10 000 PSI , Exactiud 0,05% de la Escala Completa, RESOLUCION 1 PSI ó mejor con certificado de Calibracion por laboratorio nacional acreditado ISO /IEC 17025 ó Internacional acreditado ISO17025n**(ITEM5)**	5.259.600	5.259.600
1	SEPARADOS DE FLUIDOS-Separador con Diafragma Para Medios Liquidos**(ITEM6)**	850.000	850.000
1	TERMOMETRO DIGITAL CON SENSOR PRT(PT100)Termometro Digital : Rango -200 ° C a 670 °C 0,001 °C Hasta 199 °C 0,01 °C Para Medidas Superiores de 199 °C, ± 0,012 ° C Desde -80°C A 199,999 °C , Sensor 1:Sensor PT 100 en el Rango de -50 °C a 670 ° C,Longitud de Sonda : Maximo 300mm ,diametro de Sonda : entre 4mm y 6 mm,Salida compatible con el termometro digital , con Certificado de Calibracion por Laboratorio Nacional Acreditado ISO 17025 o internacional Acreditado ISO17025 * Calibracion sensor mas indidicadores 5 puntos en cada uno.- Sensor 2: sensor PT 100 , intervalo de medidas- 50° C a 250 °C. Longitud de Sonda :maximo 300mm-entre 3mm y 5 mm. Salida Compatible: con el Termometro Digital , con certificado de calibracion por laboratorio nacional acreditado ISO17025 o internacional acreditado ISO17025 * Calibracion sensor mas indicadores 5 puntos en cada uno.**(ITEM7)**	3.500.000	3.500.000

Firma y sello autorizados:	Total	9.609.600
MAHERCO S.A. NIT 900.423.491	Descuento	-
	Sub-Total	9.609.600
	fletes y seguros	-
FAVOR GIRAR CHEQUE A FAVOR DE MAHERCO SAS	Iva:	1.825.824
BANCO COLPATRIA CUENTA CTE N° 0151006752	Valor Neto	11.435.424
ACEPTADA :FIRMA Y SELLO CLIENTE:	SON: ONCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y CUATRO PESOS ML	

IMPRESO POR MULTIGRAFICAS RINCON NIT 900500922-6 TEL:4087240

Calle 12B No. 29 03 piso 3 Tels: 370 5776 - 370 64 40 Cel: 316 472 01 28
maherco_sas@hotmail.com -Bogotá D.C
www.maherco.com.co



MAHERCO

MAQUINAS-HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS



Nit. 900.423.491-3 IVA - Régimen Común
Actividad Económica 4752 Tarifa ICA 11.04 x 1000
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA E ICA
DOCUMENTO OFICIAL DE AUTORIZACIÓN DE FACTURACIÓN N° 18762002680122 FECHA: 2017/03/23
Habilita del FCRE 1301 AL 1500

ACCUWAY elsa SUNMASTER LAMBRICH Tungaloy TESA GROUP STANDARD GAGE COBRA CARBIDE DORIAN TOOL ANN WAY Kepyc RF CUTTING TECHNOLOGIES

Empresa	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA**	**Fecha**	**15-dic-17**
		F.VENCIMIENTO	**30-dic-17**
	FACTURA DE VENTA FCRE 1450	**Representante**	**Carlos Nolma**
Nit.	**899,999,034-1**		
Ciudad	**BOGOTA.D.C.**	**Contrato N°**	**5896**
Dir.	**CALLE 15 N° 31-42**	**REMISION No.**	**274**
		LOTE 1	
TEL.	**5960100**	**PROYECTO**	

CANT.	DESCRIPCION	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	LICUADORA-para triturar hielo para realizacion de punto cero (0) , capacidad 1,5 L., Potencia del motor 600W, Material del acople metalico , material de la cubierta acero inoxidable.**(ITEM8)**	900.000	900.000
1	FABRICADOR DE HIELO-Elaboracion de hielo programable , con panel de control digital , ecologico y libre de CFC.,Temperatura de trabajo DE (18 a 38) °C , subtropical, capacidad de fabricacion (12 a 15) kg /24 h., Consumo de energia 4,8 KWh /dia, Potencia del Compresor 90 W,Voltaje 115V/ 60 Hz, Gas Refrigerante R134 a ; Gas Espumado ciclo pentano, panel de control digital , controles electronico multifuncion tipo LED Display (ajustable por el usuario),Selector de tamaño de hielos tres (3) tamaños, Sistema de enfriamiento directo, sistema de condensacion , condensador ventilado, Puertas plastica con ventana, accesorios canastilla plastica para hielo, patas niveladoras, nivel de ruido bajo.**(ITEM9)**	1.250.000	1.250.000

Firma y sello autorizados :	MAHERCO S.A. NIT 900.423.491	**Total**	**2.150.000**
		Descuento	**-**
		Sub-Total	**2.150.000**
		fletes y seguros	**-**
FAVOR GIRAR CHEQUE A FAVOR DE MAHERCO SAS		**Iva:**	**408.500**
BANCO COLPATRIA CUENTA CTE N° 0151006752		**Valor Neto**	**2.558.500**
ACEPTADA :FIRMA Y SELLO CLIENTE:		**SON: DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ML**	

CONTABILIZADO

CONTABILIZADO

IMPRESO POR MULTIGRAFICAS RINCON NIT 900500922-6 TEL.4087240

Calle 12B No. 29 03 piso 3 Tels: 370 5776 - 370 64 40 Cel: 316 472 01 28
maherco_sas@hotmail.com -Bogotá D.C
www.maherco.com.co



MAHERCO

MAQUINAS-HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS



Nit. 900.423.491-3 IVA - Régimen Común
Actividad Económica 4752 Tarifa ICA 11.04 x 1000
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA E ICA
DOCUMENTO OFICIAL DE AUTORIZACIÓN DE FACTURACIÓN N° 18762002680122 FECHA: 2017/03/23
Habilita del FCRE 1301 AL 1500

ACCUWAY elsa SUMMASTER LAMBRICH Tungaloy TESA GROUP STANDARD CARBIDE COBRA CARBIDE DORIAN TOOL ANN WAY Kepyc RF CUTTING TECHNOLOGIES

FACTURA DE VENTA FCRE 1451

Empresa	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA**	**Fecha**	**15-dic-17**
		F.VENCIMIENTO	**30-dic-17**
		Representante	**Carlos Molina**
Nit.	**899,999,034-1**		
Ciudad	**BOGOTA.D.C.**	**Contrato N°**	**5896**
Dir.	**CALLE 15 N° 31-42**	**REMISION No.**	**275**
		LOTE 2	
TEL.	**5960100**	**PROYECTO**	

CANT.	DESCRIPCION	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	JUEGO DE BLOQUES PATRON-rangos , 5mm,.10mm, 15mm, 20mm, 25mm, 30mm, 40mm,50mm, 60mm,70mm,80mm,100mm, 125mm, 150mm, 250mm, 400mm, 500mm, , grado 0 , unidad : mm-Material : acero, Norma ISO/DIN/JIS , incluye certificado de calibracion expedido por laboratorio nacional acreditado o internaional acreditado en ISO 17025**(ITEM1)**	12.500.000	**12.500.000**
1	PLANOS OPTICOS PARALELOS-Espesor: 15mm,Exactitud ± 0,01mm, planitud 0,1µm,diametro 60mm, material vidrio, incluye: con certificado de calibracion por laboratorio nacional acreditado ó aceptado reconocido por ILAC**(ITEM2)**	3.430.000	**3.430.000**
1	PLANOS OPTICOS PARALELOS-Espesor (12,00;12,12;12,25; 2,37)mm, exactitud ±0,01mm, planitud 0,01µm,paralelismo 0,2µm, diametro 30mm, material vidrio-con certificado de calibracion por laboratorio nacional acreditado o aceptado reconocido por ILAC**(ITEM3)**	2.446.000	**2.446.000**

Firma y sello autorizados :

MAHERCO S.A.S. NIT.900.423.491-3

Total	**18.376.000**
Descuento	**-**
Sub-Total	**18.376.000**
fletes y seguros	**-**
Iva:	**3.491.440**
Valor Neto	**21.867.440**

FAVOR GIRAR CHEQUE A FAVOR DE MAHERCO SAS
BANCO COLPATRIA CUENTA CTE N° 0151006752
ACEPTADA :FIRMA Y SELLO CLIENTE:

SON: VEINTE Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ML

IMPRESO POR MULTIGRAFICAS RINCON NIT 900500922-6 TEL:4087240

CONTABILIZADO

Calle 12B No. 29 03 piso 3 Tels: 370 5776 - 370 64 40 Cel: 316 472 01 28
maherco_sas@hotmail.com -Bogotá D.C
www.maherco.com.co



MAHERCO

MAQUINAS-HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS



Nit. 900.423.491-3 IVA - Régimen Común
Actividad Económica 4752 Tarifa ICA 11.04 x 1000
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA E ICA
DOCUMENTO OFICIAL DE AUTORIZACIÓN DE FACTURACIÓN N° 18762002680122 FECHA: 2017/03/23
Habilita del FCRE 1301 AL 1500

ACCUWAY

FACTURA DE VENTA FCRE 1452

elsa

TOMASTER

LLAMBRICH

Tungaloy

ITESA GROUP

STANDARD GAGE

COBRA CARBIDE

DORIAN TOOL

ANN WAY

Hepyc RF CUTTING TECHNOLOGIES

Empresa	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	Fecha	15-dic-17
		F.VENCIMIENTO	30-dic-17
		Representante	Carlos Molina
Nit.	899,999,034-1		
Ciudad	BOGOTA.D.C.	Contrato N°	5896
Dir.	CALLE 15 N° 31-42	REMISION No.	276
		LOTE 2	
TEL.	5960100	PROYECTO	

CANT.	DESCRIPCION	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	PLANOS OPTICOS PARALELOS-espesor: (25,00,25,12;25,25;25,37)mm, exactitud ±0,01mm, planitud 0,01µm,paralelismo 0,2micras-diametro 30mmm, material vidrio con certificado de calibracion por laboratorio nacional acreditado ISO/IEC 17025 ó internacional acreditado ISO17025**(ITEM4)**	5.880.000	5.880.000
1	PIE DE REY DIGITAL-Intervalo de medida: 0 mm a 200mm , juego de bocas unico con puntas redondeadas , resolucion : 0,01mm, error instrumental ; menor o igual a 0,03mm, pantalla LCD, con salidad de datos , incluye; certificado de calibraqcion expedido por laboratorio nacional acreditado**(ITEM5)**	2.800.000	2.800.000
1	COMPARADOR DE CARATULA-Rango:0 mm a 20mm, Analogico,resolucion 0,01mm, a prueba de impactos, incluye; certificado de calibracion expedido por laboratorio nacional acreditado**(ITEM6)**	950.000	950.000

Firma y sello autorizados :	MAHERCO S.A.S. NIT 900.423.491-3	Total	9.630.000
		Descuento	-
		Sub-Total	9.630.000
		fletes y seguros	-
FAVOR GIRAR CHEQUE A FAVOR DE MAHERCO SAS		Iva:	1.829.700
BANCO COLPATRIA CUENTA CTE N° 0151006752		Valor Neto	11.459.700
ACEPTADA :FIRMA Y SELLO CLIENTE:		SON: ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS ML	

CONTABILIZADO

IMPRESO POR MULTIGRAFICAS RINCON NIT 900500922-6 TEL:4087240

Calle 12B No. 29 03 piso 3 Tels: 370 5776 - 370 64 40 Cel: 316 472 0128
maherco_sas@hotmail.com -Bogotá D.C
www.maherco.com.co



MAHERCO

MAQUINÀS-HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS



Nit. 900.423.491-3 IVA - Régimen Común
Actividad Económica 4752 Tarifa ICA 11.04 x 1000
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA E ICA
DOCUMENTO OFICIAL DE AUTORIZACIÓN DE FACTURACIÓN N° 18762002680122 FECHA: 2017/03/23
Habilita del FCRE 1301 AL 1500

ACCUWAY elsa SUNMASTER LAMBRICH Tungaloy TESA GROUP STANDARD COBRA CARBIDE DORIAN TOOL ANN WAY Kepyc RF CUTTING TECHNOLOGIES

FACTURA DE VENTA FCRE 1453

Empresa	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	Fecha	15-dic-17
		F.VENCIMIENTO	30-dic-17
Nit.	899,999,034-1	Representante	Carlos Molina
Ciudad	BOGOTA.D.C.		
Dir.	CALLE 15 N° 31-42	Contrato N°	5896
		REMISION No.	277
TEL.	5960100	LOTE 2	
		PROYECTO	

CANT.	DESCRIPCION	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	PATRON PARA MICROMETRO DE PROFUNDIDAD-rango 0 mm a 300mm, longitudes para inspeccionar . (25,50,75,100,125,150,175,200,225,250,275,300)mm, error de paso de los bloques : inferior a (1 +L/150) µm,error de bloque auxiliar , interior a 0,5 µm,incluye; certificado de calibracion expedido por laboratorio nacional.**(ITEM7)**	21.000.000	21.000.000
1	PIE DE REY CON BOCAS DE MEDIDA DE PROFUNDIDAD-Intervalo de medicion 0mm a 300mm,. Digital, resolucion 0,01mm, dimensiones del puente de 100mm x6,3mm ,exactitud ±0,03mm, incluye, certificado de calibracion por laboratorio nacional acreditado por EL ONAC, según norma NTC ISO / IEC 17025 ó por laboratorios internacionales acreditado ISO 17025, que hagan parte de los acuerdos multilaterales de reconocimiento (MLA/MRA) donde participe ONAC**(ITEM 8)**	2.900.000	2.900.000
			-

Firma y sello autorizados :	Total	23.900.000
	Descuento	-
	Sub-Total	23.900.000
	fletes y seguros	-
	Iva:	4.541.000
	Valor Neto	28.441.000

MAHERCO S.A.S. NIT.900.423.491-3

FAVOR GIRAR CHEQUE A FAVOR DE MAHERCO SAS
BANCO COLPATRIA CUENTA CTE N° 0151006752
ACEPTADA :FIRMA Y SELLO CLIENTE:

SON: VEINTE Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS ML

CONTABILIZADO

IMPRESO POR MULTIGRAFICAS RINCON NIT 900500922-6 TEL 4087240

Calle 12B No. 29 03 piso 3 Tels: 370 5776 - 370 64 40 Cel: 316 472 01 28
maherco_sas@hotmail.com -Bogotá D.C
www.maherco.com.co

COPIA



MAHERCO

MAQUINAS-HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS



Nit. 900.423.491-3 IVA - Régimen Común
Actividad Económica 4752 Tarifa ICA 11.04 x 1000
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA E ICA
DOCUMENTO OFICIAL DE AUTORIZACIÓN DE FACTURACIÓN N° 18762002680122 FECHA: 2017/03/23
Habilita del FCRE 1301 AL 1500

ACCUWAY elsa SUN MASTER LLAMBRICH Tungaloy TESA GROUP STANDARD GAGE COBRA CARBIDE DORIAN TOOL ANN WAY Kepyc RF CUTTING TECHNOLOGIES

FACTURA DE VENTA FCRE 1454

Empresa	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA**	**Fecha**	**15-dic-17**
		F.VENCIMIENTO	**30-dic-17**
		Representante	**Carlos Molina**
Nit.	**899,999,034-1**		
Ciudad	**BOGOTA.D.C.**	**Contrato N°**	**5896**
Dir.	**CALLE 15 N° 31-42**	**REMISION No.**	278
		LOTE 2	
TEL.	**5960100**	**PROYECTO**	

CANT.	DESCRIPCION	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	MICROMETRO PARA MEDICIONES DE PROFUNDIDAD-intervalo: (0 a 300)mm, digital, resolucion 0,001mm, incluye, juego de varillas intercambiables con intervalo de 25mm de longitud , diametro de 4mm con superficie de medicion lapeada , incluye : certificado de calibracion expedido por laboratorio nacional acreditado**(ITEM9)**	2.800.000	**2.800.000**
1	REGLA BISELADA-Longitud: 100mm, material : acero inoxidable, canto de medicion templado, rectificado y lapeado, con proteccion para la mano , exactitud: según DIN 874, Empaque, estuche de madera, certificado de calibracion Con certificado de calibracion por laboratorio nacional acreditado ISO 17025, ó internacional ISO 17025**(ITEM 10)**	509.500	**509.500**
			-

Firma y sello autorizados :	**Total**	**3.309.500**
	Descuento	-
	Sub-Total	**3.309.500**
	fletes y seguros	-
FAVOR GIRAR CHEQUE A FAVOR DE MAHERCO SAS	**Iva:**	**628.805**
BANCO COLPATRIA CUENTA CTE N° 0151006752	**Valor Neto**	**3.938.305**
ACEPTADA :FIRMA Y SELLO CLIENTE:	**SON: TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS ML**	

MAHERCO S.A.S. NIT 900.423.491-3

IMPRESO POR MULTIGRAFICAS RINCON NIT 900500922-6 TEL.4087240

Calle 12B No. 29 03 piso 3 Tels: 370 5776 - 370 64 40 Cel: 316 472 01 28
maherco_sas@hotmail.com -Bogotá D.C
www.maherco.com.co

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/
****
CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NIT: 00000900423491-3
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00058758

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2018/05/10
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2021/04/15

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 23 DE FEBRERO DE 2011 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 25 DE MARZO DE 2011, CON EL NO. 01463946 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD DE NATURALEZA COMERCIAL DENOMINADA MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS.
LA PERSONA JURÍDICA NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACIÓN ES

INDEFINIDA.

REPRESENTACION LEGAL

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA Y TENDRÁ UN SUPLENTE.MEDIANTE ACTA NO. 010 DEL 21 DE ABRIL DE 2016, DE ASAMBLEA DE
ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 25 DE ABRIL DE 2016 CON EL NO. 02096903 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	MOLINA RAMOS CARLOS ALBERTO	C.C. NO. 000000003729329
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MORA CAMPOS MARYI ROCIO	C.C. NO. 000000065753676

FACULTADES:
LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O EN SU AUSENCIA POR EL SUPLENTE, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
CR 28 11 67 LOCAL 235 CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL RICAURTE 2
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: RICAURTE
TELEFONO 1: 5226689
TELEFONO 2: 3681256
CORREO ELECTRONICO: MAHERCO_SAS@HOTMAIL.COM
A.A.: 0

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
CR 28 11 67 LOCAL 235 CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL RICAURTE 2

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: RICAURTE
TELEFONO 1: 5226689
TELEFONO 2: 3681256
CORREO ELECTRONICO: MAHERCO_SAS@HOTMAIL.COM
A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MICROEMPRESA

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2020
ACTIVO CORRIENTE:	$667.937.000,00
ACTIVO TOTAL:	$817.937.000,00
PASIVO CORRIENTE:	$190.623.000,00
PASIVO TOTAL:	$341.946.000,00
PATRIMONIO:	$475.991.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$131.033.000,00
GASTOS DE INTERESES:	$0,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2019
ACTIVO CORRIENTE:	$444.150.000,00
ACTIVO TOTAL:	$445.780.000,00
PASIVO CORRIENTE:	$127.584.000,00
PASIVO TOTAL:	$202.819.000,00
PATRIMONIO:	$242.961.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$55.529.000,00
GASTOS DE INTERESES:	$0,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2018
ACTIVO CORRIENTE:	$457.546.000,00
ACTIVO TOTAL:	$459.176.000,00
PASIVO CORRIENTE:	$184.520.000,00
PASIVO TOTAL:	$244.399.000,00
PATRIMONIO:	$214.777.000,00

UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: $85.133.000,00
GASTOS DE INTERESES: $0,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

INDICE DE LIQUIDEZ: 3,50
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,41
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: INDETERMINADO

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

INDICE DE LIQUIDEZ: 3,48
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,45
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: INDETERMINADO

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018:

INDICE DE LIQUIDEZ: 2,47
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,53
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: INDETERMINADO

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,27
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,16

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,22
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,12

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,39
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,18

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
10	14	16	00	ARNESES
11	10	15	00	MINERALES
11	10	16	00	MINERALES METÁLICOS
11	10	17	00	METALES DE BASE
11	11	16	00	PIEDRA
11	12	15	00	SAVIA
11	16	18	00	TEJIDOS SINTÉTICOS
11	16	21	00	TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11	17	15	00	ACEROS BÁSICOS
11	17	17	00	ACEROS RÁPIDOS
11	17	22	00	ALEACIONES CON BASE DE MAGNESIO
11	19	15	00	CUERPOS SÓLIDOS DE METAL
11	19	16	00	CHATARRA
12	14	17	00	METALES DE TRANSICIÓN
12	14	20	00	GASES NOBLES
12	16	18	00	COLOIDES
12	18	15	00	CERAS

12	35	21	00	DERIVADOS ORGÁNICOS Y COMPUESTOS SUSTITUIDOS
12	35	23	00	COMPUESTOS INORGÁNICOS
14	12	17	00	PAPELES LAMINADOS
15	10	15	00	PETRÓLEO Y DESTILADOS
15	11	15	00	COMBUSTIBLES GASEOSOS
15	12	15	00	PREPARADOS LUBRICANTES
20	10	15	00	EQUIPO DE CORTE
20	10	16	00	CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
20	10	17	00	TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20	10	21	00	BARRENAS DE ROCAS
20	11	16	00	MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20	12	10	00	EQUIPO ACIDIFICANTE
20	12	14	00	HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20	12	15	00	HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20	12	16	00	BROCAS DE BARRENA
20	12	19	00	EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO
20	12	20	00	EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS
20	12	23	00	EQUIPO DE SLICKLINE - CABLE DE RECUPERACIÓN
20	12	24	00	EQUIPO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN
20	14	10	00	EQUIPO DE CABEZA DE POZO
21	10	15	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
22	10	17	00	COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23	13	15	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIJADO Y PULIDO
23	13	16	00	EQUIPO Y ACCESORIOS DE FACETAJE
23	15	16	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA IN

				DUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMICA Y VIDRIO
23	15	21	00	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN
23	15	22	00	MESA Y ESTANTES PARA FABRICACIÓN
23	15	30	00	DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAM IENTO Y SUJECIÓN
23	15	31	00	COMPONENTES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA INDU STRIAL
23	15	34	00	ENSAMBLADORAS
23	16	15	00	MÁQUINAS Y EQUIPO DE FUNDICIÓN
23	16	16	00	SUMINISTROS DE FUNDICIÓN
23	18	16	00	MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS
23	23	10	00	DESCORTEZADORAS Y ACCESORIOS
23	23	11	00	SIERRAS DE CINTA Y ACCESORIOS
23	23	12	00	SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
23	23	20	00	TERMINADORAS DE MADERA Y ACCESORIOS
23	24	14	00	MÁQUINAS RECTIFICADORAS DE METALES
23	24	15	00	MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
23	24	16	00	HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23	24	18	00	MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES
23	24	19	00	MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES
23	24	21	00	ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE CORTAR METALES
23	24	23	00	TORNOS Y CENTROS DE TORNEADO
23	24	24	00	CENTROS DE MAQUINADO
23	24	25	00	MÁQUINAS PARA EL FRESADO DE METALES

23	24	26	00	MAQUINAS PARA EL CORTADO DE METALES ESPECIALIZADOS O DIVERSOS
23	25	15	00	MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
23	25	16	00	MÁQUINAS PARA ENROLLADO DE METALES
23	25	17	00	MÁQUINAS DE FORJADO
23	25	18	00	TROQUELES Y HERRAMIENTAS PARA EL FORMADO DE METALES
23	27	14	00	MÁQUINAS SOLDADORAS
23	27	15	00	MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23	27	17	00	ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23	27	18	00	SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23	28	16	00	MÁQUINAS PARA TRATAMIENTO DE CALOR
23	29	15	00	HERRAMIENTAS DE PERFORACIÓN INDUSTRIAL
23	29	17	00	HERRAMIENTAS DE ESCARIADO INDUSTRIAL
23	29	18	00	HERRAMIENTAS DE ROSCADO INDUSTRIAL
23	29	19	00	HERRAMIENTAS DE BARRENADO INDUSTRIAL
24	10	15	00	CAMIONES INDUSTRIALES
24	10	16	00	EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24	11	21	00	TONELES, CUBAS Y BIDONES
24	11	24	00	COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
24	13	15	00	REFRIGERADORES INDUSTRIALES
24	13	19	00	MÁQUINAS DE HACER EL HIELO
24	14	15	00	SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
25	11	19	00	SISTEMAS Y PREMONTAJES DE EMBARCACIONES MARÍTIMAS
25	17	33	00	SISTEMAS DE CONTROL PRINCIPAL
25	17	42	00	SISTEMA DE DIRECCIÓN
25	17	48	00	COMPONENTES Y SISTEMAS DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS

25	19	17	00	EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO
25	19	18	00	EQUIPO DE MEDICIÓN Y PRUEBA DE VEHÍCULOS
26	10	11	00	MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26	10	15	00	MOTORES
26	10	17	00	ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26	11	18	00	COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
26	12	15	00	ALAMBRE ELÉCTRICO
26	12	16	00	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27	11	15	00	HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27	11	16	00	HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27	11	17	00	LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27	11	18	00	HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27	11	19	00	HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27	11	20	00	HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27	11	21	00	HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27	11	22	00	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27	11	23	00	HERRAMIENTAS DE MARCAR
27	11	24	00	HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27	11	26	00	HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27	11	27	00	HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27	11	28	00	CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS

27	11	29	00	HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27	11	31	00	HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27	11	32	00	JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27	11	33	00	HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27	12	15	00	PRENSAS HIDRÁULICAS
27	12	18	00	HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27	13	16	00	ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
27	13	17	00	CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
27	14	10	00	HERRAMIENTAS DE CARROCERÍA
30	10	15	00	ÁNGULOS
30	10	20	00	HOJA
30	10	22	00	PLANCHA
30	10	23	00	PERFILES
30	10	24	00	VARILLAS
30	10	28	00	PILOTAJE
30	10	31	00	RIELES
30	10	38	00	FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30	14	15	00	AISLAMIENTO TÉRMICO
30	26	15	00	BARRAS DE LATÓN
30	26	16	00	LÁMINAS DE LATÓN
30	26	20	00	BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
30	26	22	00	BARRAS DE COBRE
30	26	25	00	BARRAS DE BRONCE
30	26	26	00	LÁMINAS DE BRONCE
30	26	27	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
30	26	36	00	BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
30	26	38	00	BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30	26	39	00	BARRAS DE ACERO ESPECIAL

30	26	40	00	LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
30	26	42	00	LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30	26	43	00	LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
30	26	44	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN
30	26	45	00	BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30	26	46	00	LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
30	26	47	00	ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30	26	48	00	BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
30	26	49	00	BARRAS DE ALUMINIO
30	26	50	00	LÁMINAS DE ALUMINIO
30	26	51	00	ALAMBRE DE ALUMINIO
30	26	52	00	BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
31	11	15	00	EXTRUSIONES DE PERFILES
31	11	17	00	EXTRUSIONES EN FRÍO
31	12	10	00	PIEZAS FUNDIDAS MECANIZADAS DE PROCESO V
31	12	11	00	FUNDICIONES A TROQUEL MECANIZADAS
31	12	17	00	PIEZAS FUNDIDAS CENTRÍFUGAS MECANIZADAS
31	12	19	00	FUNDICIONES LABRADAS DE MOLDE DE GRAFITO
31	15	15	00	CUERDAS
31	15	17	00	CABLE MECÁNICO
31	15	22	00	ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31	15	23	00	ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROS

				OS
31	16	15	00	TORNILLOS
31	16	16	00	PERNOS
31	16	17	00	TUERCAS
31	16	23	00	FERRETERÍA DE MONTAJE
31	16	24	00	FIJADORES VARIOS
31	16	25	00	SOPORTES Y PUNTALES
31	16	26	00	GANCHOS
31	16	27	00	ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
31	16	28	00	FERRETERÍA EN GENERAL
31	16	29	00	MORDAZAS
31	16	30	00	EMBRAGUES
31	16	31	00	CONECTORES
31	16	32	00	HERRAJE DE RETENCIÓN
31	17	15	00	RODAMIENTOS
31	18	17	00	EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS
31	19	15	00	ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31	19	16	00	RUEDAS ABRASIVAS
31	20	15	00	CINTA ADHESIVA
31	20	16	00	OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31	21	15	00	PINTURAS Y TAPA POROS
31	21	16	00	ADITIVOS PARA PINTURAS
31	21	17	00	ACABADOS EN GENERAL
31	21	18	00	DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31	21	19	00	APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PI NTAR
31	23	11	00	MATERIAL EN BARRA LABRADA
31	23	12	00	MATERIAL EN PLACAS LABRADO
31	23	14	00	SUPLEMENTOS

31	24	16	00	CRISTALES ÓPTICOS
31	27	16	00	PIEZAS HECHAS CON TORNO DE ROSCAR
31	28	21	00	COMPONENTES FORMADOS CON ROTACIÓN
31	36	11	00	CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS
31	39	15	00	MAQUINADOS DE PRECISIÓN ESTÁNDAR
31	40	15	00	EMPAQUES MOLDEADOS
31	40	16	00	EMPAQUES TROQUELADOS
32	10	15	00	CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32	12	17	00	COMPONENTES DISCRETOS
32	14	11	00	PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
32	15	17	00	CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
39	12	14	00	LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39	12	15	00	CONMUTADORES, CONTROLES Y RELÉS Y ACCESORIOS
40	14	17	00	MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40	14	20	00	MANGUERAS
40	14	22	00	REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40	15	15	00	BOMBAS
40	15	16	00	COMPRESORES
40	15	17	00	PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40	15	18	00	PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
40	16	15	00	FILTROS

40	17	15	00	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40	17	16	00	TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40	17	39	00	DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
41	10	17	00	EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PRENSADO PARA LABORATORIO
41	10	33	00	EQUIPO DE MECÁNICA DE FLUIDOS
41	10	37	00	CUBETAS DE LABORATORIO
41	10	42	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41	10	46	00	HORNOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41	11	15	00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41	11	16	00	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41	11	17	00	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
41	11	18	00	EQUIPO DE EXAMEN NO DESTRUCTIVO
41	11	19	00	INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41	11	21	00	TRANSDUCTORES
41	11	22	00	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41	11	24	00	INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
41	11	25	00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41	11	28	00	EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE
41	11	30	00	INSTRUMENTOS DE SUMINISTROS EVALUACIÓN QUÍMICA
41	11	33	00	ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41	11	36	00	EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
41	11	37	00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA

41	11	40	00	EQUIPO DE MEDIDA DE ROCAS Y ESTRATOS
41	11	42	00	INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
41	11	45	00	INSTRUMENTOS MECÁNICOS
41	11	46	00	INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRUCTURALES
41	11	53	00	EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
41	11	56	00	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN ELECTROQUÍMICA
41	11	57	00	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN CROMATOGRÁFICA
41	11	60	00	REACTIVOS DE ANALIZADORES CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
41	11	61	00	KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS
41	11	65	00	PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS
41	12	17	00	TUBOS DE ENSAYO
41	12	18	00	ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
41	12	24	00	INSTRUMENTOS DE LABORATORIO
42	15	22	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DENTALES DE LABORATORIO Y DE ESTERILIZACIÓN
42	18	22	00	TERMÓMETROS MÉDICOS Y ACCESORIOS
43	21	15	00	COMPUTADORES
43	21	17	00	DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43	21	19	00	MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR

43	23	15	00	SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43	23	21	00	SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43	23	25	00	SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
44	11	18	00	SUMINISTROS DE DIBUJO
45	11	16	00	PROYECTORES Y SUMINISTROS
46	16	17	00	EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
46	18	15	00	ROPA DE SEGURIDAD
46	18	16	00	CALZADO DE PROTECCIÓN
46	18	17	00	PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46	18	18	00	PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46	18	19	00	PROTECTORES AUDITIVOS
46	18	20	00	PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
47	13	15	00	TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47	13	16	00	ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
49	16	17	00	EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA
49	21	18	00	EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
51	19	18	00	SALES DE POTASIO
52	16	15	00	EQUIPOS AUDIOVISUALES
53	13	16	00	BAÑO Y CUERPO
54	10	17	00	HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE JOYERÍA
56	10	15	00	MUEBLES
60	10	47	00	MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
60	12	16	00	MATERIALES DE ESTUDIO
60	12	44	00	METALES DE ARTESANÍA
73	15	21	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73	18	10	00	SERVICIOS DE MAQUINADO

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GUIVAIM SA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 58,59
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	16	21	00
20	12	15	00
27	11	19	00
27	11	28	00
30	26	22	00
41	11	60	00
46	18	15	00
46	18	18	00
47	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROVEMEL LTDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 44,85
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	16	21	00
15	12	15	00
27	11	15	00
27	11	16	00
27	11	23	00
30	26	22	00
31	24	16	00
41	11	16	00
46	18	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SENA REGIONAL HUILA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 46,96
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	16	21	00
27	11	15	00
30	26	22	00
46	18	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
15	12	15	00
27	11	16	00
31	21	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	12	15	00
27	11	19	00
41	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PETROSERVICIOS INDUSTRIALES SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 54,32
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	24	21	00
27	11	19	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
27	11	15	00
31	16	28	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
27	11	16	00
41	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INDUSTRIAS ICOFIL S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 30,96
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
27	11	28	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HB ESTRUCTURAS METALICAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 37,81
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	23	12	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPACERO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 16,95
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
31	16	28	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPACERO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 40,38
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
31	16	28	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPACERO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 39,81
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPACERO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7,25
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
31	16	28	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPACERO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 18,11
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	23	12	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: IMPORTACIONES ARDILA Y CARREÑO AYC LTDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 44,53
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	24	23	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	24	25	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
27	11	28	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INDUSTRIA MILITAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 15,25
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	24	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 75,57
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	24	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	24	21	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,26
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROVEEDORA METALMECANICA LTDA. PROVEMEL LTDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 46,11
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
24	13	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
27	11	28	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	60	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	65	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PETROSERVICIOS INDUSTRIALES SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 55,12
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	10	15	00
23	15	30	00
23	24	16	00
23	24	21	00
24	13	15	00
30	26	36	00
41	11	60	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GUIVAIM S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 60,23
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
15	12	15	00
23	24	16	00
23	24	21	00
24	13	15	00
27	11	19	00
41	11	45	00
41	11	61	00
41	11	65	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 28,73
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	26	15	00
30	26	49	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUMINISTRO DE MATERIALES Y ABARROTES DE COLOMBIA SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 46,41
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	10	15	00
23	24	21	00
27	11	15	00
27	11	28	00
23	23	12	00
23	29	17	00
27	11	19	00
27	11	31	00
23	24	16	00
23	29	18	00
27	11	27	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ORLANDO VELASQUEZ FLOREZ
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 94,86
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	24	24	00
41	11	60	00
23	24	25	00
41	11	65	00
27	11	28	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPACERO S. A. S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 25,74
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	24	21	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPACERO S. A. S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 13,32
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPACERO S. A. S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7,86
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	24	21	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPACERO S. A. S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12,34
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	24	21	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPACERO S. A. S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8,28
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPACERO S. A. S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5,84
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPACERO S. A. S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11,65
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INDUSTRIA MILITAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 74,57
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	24	21	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
31	16	28	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	12	24	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS IED
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5,42
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
40	15	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 142,21
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	10	15	00
31	24	16	00
41	11	16	00
41	11	61	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	12	15	00
40	15	15	00
41	11	18	00
41	11	65	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
27	11	19	00
41	10	33	00
41	11	45	00
41	12	24	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 36,58
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	10	15	00
24	13	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	12	15	00
27	11	19	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
15	10	15	00
53	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 13,72
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	15	30	00
23	24	24	00
30	26	49	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 219,19
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	11	16	00
20	12	15	00
20	12	16	00
20	14	10	00
23	15	21	00
23	24	16	00
23	24	21	00
23	29	17	00
27	11	16	00
27	11	17	00
27	11	19	00
27	11	21	00
27	11	27	00
27	11	28	00
27	11	31	00
27	13	16	00
27	13	17	00
31	16	28	00
31	17	15	00
40	14	20	00
41	10	33	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INDUSTRIA MILITAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 17,29
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	13	15	00
31	19	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 22,70
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	10	15	00
11	11	16	00
12	18	15	00
20	11	16	00
23	13	15	00
23	13	16	00
23	16	15	00
23	27	18	00
27	11	15	00
27	11	28	00
30	14	15	00
31	19	15	00
51	19	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GROUPE SEB COLOMBIA S . A .
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 13,80
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	28	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PETROSERVICIOS INDUSTRIALES SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 51,51
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	10	21	00
20	11	16	00
20	12	16	00
23	24	21	00
27	11	19	00
27	11	28	00
31	16	28	00
41	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROVEEDORA METALMECANICA LTDA. PROVEMEL LTDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 48,63
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	17	15	00
20	11	16	00
27	11	28	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	17	17	00
23	24	21	00
31	16	28	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	10	15	00
27	11	18	00
41	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GUIVAIM S.A.S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 62,01
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	17	15	00
27	11	18	00
41	11	37	00
46	18	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	17	17	00
27	11	19	00
41	11	42	00
46	18	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	24	21	00
41	11	16	00
41	12	24	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 18,23
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
27	11	18	00
39	12	14	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	36	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
44	11	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 18,52
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
27	11	15	00
27	11	19	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
27	11	28	00
11	16	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
31	20	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 220,41
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	10	17	00
30	10	15	00
30	10	24	00
27	11	19	00
23	24	16	00
31	16	28	00
23	27	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
12	35	23	00
30	10	20	00
31	23	14	00
23	24	21	00
27	11	15	00
27	11	28	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	10	22	00
11	17	15	00
31	36	11	00
27	11	27	00
27	11	23	00
23	29	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 113,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	29	17	00
23	24	16	00
23	24	21	00
11	10	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GUIVAIM S.A.S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 65,99
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	16	00
31	16	28	00
46	18	15	00
30	10	20	00
23	24	21	00
23	10	15	00
31	12	11	00
11	10	17	00
11	10	16	00
46	18	18	00
20	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOLUCIONES MECANICAS SOMECA S.A.S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 56,13
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	10	15	00
23	24	25	00
31	16	23	00
23	24	23	00
27	11	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROVEEDORA METALMECANICA LTDA. PROVEMEL LTDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 49,14
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	10	17	00
31	16	23	00
27	11	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	16	00
11	10	15	00
27	11	28	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
46	18	15	00
23	24	21	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PETROSERVICIOS INDUSTRIALES SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 52,28
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	24	21	00
23	29	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
27	11	18	00
23	29	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	12	24	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPACERO S. A. S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 195,40
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	24	16	00
27	11	19	00
20	12	24	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	46	00
31	16	28	00
27	11	28	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	24	21	00
23	29	18	00
32	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 61,72
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
40	14	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FILTROS PARTMO S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 18,36
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
40	14	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNICILINDROS DEL CARIBE S.A.S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 174,91
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	10	17	00
23	24	19	00
41	10	46	00
23	24	21	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	24	14	00
23	24	16	00
41	11	46	00
41	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	24	15	00
23	28	16	00
27	11	19	00
40	14	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PETROSERVICIOS INDUSTRIALES SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 260,10
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	24	21	00
23	29	18	00
31	16	23	00
23	24	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	24	23	00
23	29	17	00
23	10	15	00
27	11	19	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	12	24	00
41	11	16	00
27	11	28	00
23	24	25	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GUIVAIM S.A.S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 187,23
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	12	16	00
30	10	20	00
31	12	11	00
32	14	11	00
23	24	16	00
31	19	16	00
32	12	17	00
30	26	20	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
31	16	28	00
23	24	21	00
11	10	17	00
41	11	56	00
27	11	28	00
20	12	10	00
11	19	16	00
27	11	19	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
46	18	15	00
23	10	15	00
11	10	16	00
23	25	15	00
11	10	15	00
31	16	23	00
20	12	23	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROVEEDORA METALMECANICA LTDA. PROVEMEL LTDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 143,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	27	18	00
46	18	15	00
23	29	18	00
20	10	17	00
11	10	15	00
27	11	19	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
27	11	28	00
30	10	20	00
27	11	17	00
41	11	16	00
23	24	21	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	36	00
73	15	21	00
26	10	11	00
31	16	23	00
27	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 56
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INDUSTRIA MILITAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 191,78
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	24	21	00
23	24	16	00
27	11	19	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 57
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INDUSTRIA MILITAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 24,50
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	22	00
42	18	22	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	19	00
41	11	45	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	21	00
25	19	18	00

| 49 | 21 | 18 | 00 | | 41 | 11 | 15 | 00 | | 60 | 10 | 47 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 58
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INDUSTRIA MILITAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 147,37
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
10	14	16	00		24	10	16	00		24	14	15	00
25	11	19	00		25	19	17	00		27	11	17	00
27	11	26	00		27	11	27	00		27	11	29	00
31	11	15	00		31	16	23	00		31	16	24	00
31	16	26	00		31	16	28	00		31	16	32	00
31	18	17	00		31	40	15	00		31	40	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 59
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA - DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 370,12
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	10	15	00		23	15	16	00		23	15	34	00
23	23	10	00		23	24	15	00		23	24	18	00
23	24	21	00		23	24	23	00		23	24	25	00
23	25	17	00		23	29	15	00		23	29	17	00
23	29	18	00		25	17	33	00		25	19	17	00
23	24	16	00		26	10	15	00		26	11	18	00
27	11	15	00		27	11	16	00		27	11	18	00
27	11	19	00		27	11	21	00		27	11	24	00
27	11	27	00		27	11	28	00		27	11	32	00

27 | 12 | 15 | 00	27 | 13 | 17 | 00	31 | 16 | 24 | 00
31 | 16 | 25 | 00	31 | 16 | 26 | 00	31 | 16 | 28 | 00
31 | 16 | 29 | 00	31 | 16 | 31 | 00	31 | 16 | 32 | 00
31 | 27 | 16 | 00	31 | 28 | 21 | 00	32 | 15 | 17 | 00
39 | 12 | 15 | 00	40 | 14 | 17 | 00	40 | 15 | 15 | 00
40 | 15 | 16 | 00	40 | 15 | 17 | 00	40 | 15 | 18 | 00
40 | 16 | 15 | 00	40 | 17 | 16 | 00	42 | 15 | 22 | 00
54 | 10 | 17 | 00	60 | 12 | 16 | 00	73 | 15 | 21 | 00
73 | 18 | 10 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 60
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INDUSTRIA MILITAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7,22
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
20 | 12 | 14 | 00	20 | 12 | 19 | 00	20 | 12 | 23 | 00
21 | 10 | 15 | 00	23 | 24 | 16 | 00	23 | 25 | 18 | 00
23 | 27 | 17 | 00	27 | 11 | 15 | 00	27 | 11 | 16 | 00
27 | 11 | 19 | 00	27 | 11 | 20 | 00	27 | 11 | 22 | 00
27 | 11 | 27 | 00	27 | 11 | 28 | 00	27 | 11 | 31 | 00
27 | 11 | 32 | 00	27 | 11 | 33 | 00	31 | 19 | 15 | 00
54 | 10 | 17 | 00	40 | 17 | 39 | 00	49 | 16 | 17 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GUIVAIM S.A.S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 419,98
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	46	00
41	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	12	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 62
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOLUCIONES MECANICAS SOMECA S.A.S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 163,87
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	10	17	00
11	19	15	00
30	26	25	00
30	26	36	00
30	26	40	00
30	26	44	00
30	26	47	00
30	26	50	00
31	15	15	00
31	15	23	00
31	23	11	00
31	28	21	00
41	11	53	00
45	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	17	15	00
30	10	31	00
30	26	26	00
30	26	38	00
30	26	42	00
30	26	45	00
30	26	48	00
30	26	51	00
31	15	17	00
31	16	23	00
31	23	12	00
41	11	16	00
43	21	17	00
60	12	44	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	17	17	00
30	10	38	00
30	26	27	00
30	26	39	00
30	26	43	00
30	26	46	00
30	26	49	00
30	26	52	00
31	15	22	00
31	16	28	00
31	23	14	00
41	11	30	00
43	21	19	00
12	14	17	00

14 | 12 | 17 | 00	20 | 10 | 16 | 00	23 | 10 | 15 | 00
23 | 24 | 15 | 00	23 | 24 | 16 | 00	23 | 24 | 21 | 00
23 | 24 | 23 | 00	23 | 24 | 25 | 00	23 | 24 | 26 | 00
23 | 25 | 16 | 00	23 | 25 | 18 | 00	26 | 12 | 15 | 00
26 | 12 | 16 | 00	27 | 11 | 18 | 00	27 | 11 | 28 | 00
30 | 10 | 20 | 00	30 | 10 | 22 | 00	30 | 10 | 24 | 00
30 | 10 | 28 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 63
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GONZALEZ TASCON S A S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 705,62
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
23 | 15 | 31 | 00	23 | 15 | 34 | 00	25 | 17 | 42 | 00
26 | 10 | 17 | 00	27 | 11 | 18 | 00	41 | 11 | 24 | 00
41 | 11 | 30 | 00	41 | 11 | 57 | 00	43 | 21 | 15 | 00
43 | 21 | 17 | 00	43 | 23 | 15 | 00	43 | 23 | 21 | 00
43 | 23 | 25 | 00	52 | 16 | 15 | 00	56 | 10 | 15 | 00
10 | 14 | 16 | 00	22 | 10 | 17 | 00	23 | 10 | 15 | 00
23 | 15 | 30 | 00	23 | 18 | 16 | 00	23 | 23 | 20 | 00
23 | 24 | 16 | 00	23 | 24 | 25 | 00	27 | 11 | 15 | 00
27 | 11 | 19 | 00	27 | 11 | 21 | 00	27 | 11 | 28 | 00
27 | 11 | 31 | 00	27 | 11 | 32 | 00	31 | 11 | 17 | 00

31	12	10	00		31	12	17	00		31	12	19	00
32	10	15	00		41	11	16	00					

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

CERTIFICA:

QUE EL DIA 10 DEL MES DE MAYO DE 2018 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00640064 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 10 DEL MES DE MAYO DE 2018.

QUE EL DIA 11 DEL MES DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00673157 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 11 DEL MES DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DIA 30 DEL MES DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00720437 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 30 DEL MES DE JULIO DE 2020.

QUE EL DIA 15 DEL MES DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00745717 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 15 DEL MES DE ABRIL DE 2021.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : $ 53,000

****

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

****

****

****

****

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

